

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA VEINTISEIS
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
DIECISIETE HORAS**

Acta de Sesión Extraordinaria número Veintiséis celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las diecisiete horas con catorce minutos del día lunes veintisiete de setiembre del año dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Municipalidad, ubicada en el Pueblo Civil de Golfito. Estando presentes ocupando curul: Regidor Gustavo Mayorga Mayorga, Presidente, Luis Fernando Bustos Villafuerte, Vicepresidente, Regidora Alexa Rodríguez Marin, Regidor Mario Tello Gómez, Regidora Jerlyn Monge Navarrete.

Regidores Suplentes:	Alcides Rueda Angulo
Síndicos propietarios:	Edwin Serracín Chaves
Síndicos suplentes:	
Alcalde Municipal:	Freiner Lara Blanco
Asesor Jurídico del Concejo:	
Secretaria	Roxana Villegas Castro

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la Presidencia a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. INFORME DE COMISIONES**
- III. INFORMES DEL ALCALDE**

ACUERDO 01-EXT 26.-2021

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta para esta sesión, sin modificaciones.

CAPITULO SEGUNDO - INFORME DE COMISIONES

Artículo Dos

El Presidente Gustavo Mayorga: Vamos a dar un receso al ser las cinco con diecisiete minutos vamos a dar un receso de hasta diez minutos.

Al ser las seis de la tarde con doce minutos damos reinicio a la sesión.

Estamos en el capítulo segundo - Informes de Comisión, vamos a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Procede de seguido la Presidencia con la lectura del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:


Golfito, 27 de setiembre de 2021

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO


Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Ordinaria N°38, celebrada el día 22 de setiembre de 2021, el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal presentó el Presupuesto Extraordinario N° 02-2021, y los correspondientes ajustes al PAO-2021, mismo que fue remitido a esta comisión para análisis.
2. Que el Presupuesto Extraordinario N° 02-2021, se presenta por un monto total de ¢1.164.691,506.28 (mil ciento sesenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil quinientos seis colones con 28/100), tal como fue expuesto por el Encargado de Presupuesto, de la siguiente manera:



INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021	
PRESUPUESTO A DISMINUIR	42 031 071,85
PRESUPUESTO A AUMENTAR	1 122 660 434,43
TOTAL	1 164 691 506,28



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

3. Un Presupuesto por Aumentar por la suma de **¢ 1.122.660.434,43 (Mil ciento veintidós millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro colones con 43/100)** para cumplir los siguientes propósitos:

- Atender obligaciones de carácter contractual por reajustes de precios de los años 2019 y 2020 con el Contratista Deivy Montero Jiménez, y reajustes de precios de los años 2019, 2020 y 2021 con la empresa Empresas EBI Berthier de Costa Rica S.A. por los contratos que finalizan en el periodo 2021 por Recolección de Basura y por Traslado y disposición final de basura respectivamente.
- Atender obligaciones derivadas de Sentencia Judicial a favor de Constanancio Umaña Arroyo según Sentencia N° 188-2021 del Juzgado Contencioso Administrativo.
- Disminuir Déficit de la Municipalidad de Golfito, y trasladar recursos al Comité Cantonal de Deportes de las sumas de deuda que tiene la Municipalidad de Golfito con dicho Comité.

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

- Cubrir con otros ingresos el financiamiento del gasto en Amortización de deuda con el IFAM y JUDESUR; ya que, los ingresos que inicialmente financiaban este gasto, deben ser disminuidos para el periodo 2021.
- Culminar la ejecución del Proyecto Modernización del Sistema Informático de la Municipalidad de Golfito financiado con el Crédito adquirido con el IFAM.
- Adquirir instrumentos musicales para las bandas musicales de colegios del cantón de Golfito.
- Ejecutar proyectos en la red vial Cantonal según lo acordado por la Junta Vial Cantonal de Golfito, a fin de continuar con el plan de mantenimiento y conservación de la red vial cantonal.

4. Un Presupuesto por Disminuir por la suma de **¢ 42.031.071,85 (Cuarenta y dos millones treinta y un mil setenta y un colones con 85/100)** por los siguientes motivos:

- De acuerdo a la recaudación presentada al 31 de agosto del periodo 2021, producto de que, en los primeros meses del año, no se realizaron inversiones en BN fondos, se disminuyó considerablemente la posibilidad de recaudación del ingreso proyectado para el periodo 2021, por intereses sobre títulos valores en instituciones públicas financieras. Y en segundo lugar, una disminución de ingresos producto de las variaciones que sufrirá el canon de la empresa Inversiones Marina Golfito S.A., por lo que surge la necesidad de disminuir el monto de los ingresos proyectados por concesión de obra pública, y ajustarse al monto esperado de este ingreso al cierre del periodo 2021.

POR LO TANTO

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. La aprobación del Presupuesto Extraordinario N°02-2021 y los ajustes correspondientes al PAO 2021, por un monto de ¢1.164.691,506.28 (mil ciento sesenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil quinientos seis colones con 28/100), con sus documentos anexos.
2. Una vez aprobado se instruya a la secretaría para que se inserte en forma íntegra el Presupuesto Extraordinario en el acta.
3. Se remita como corresponda a la Contraloría General de la República para su debido trámite.
4. Se declare en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,
Luis Fernando Bustos Villafuerte
Alexa Rodríguez Marín
Gustavo Alonso Mayorga Mayorga

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

Una vez hecha la lectura del informe, indica el Presidente Municipal: Antes de someter a votación el informe vamos hacer una aclaración, en uno de los puntos, en el punto tres en el inciso seis, donde dice: “Adquirir instrumentos musicales para las bandas musicales de colegios del cantón de Golfito”, que se haga el siguiente cambio a ese enunciado “Adquirir instrumentos musicales para la Escuela de Música de Golfito”.

Con esta pequeña modificación, someto a votación el informe de la comisión, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 02-EXT 26.-2021

Leído el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que contiene el Análisis y Recomendación del **Presupuesto Extraordinario N°02-2021** de la Municipalidad de Golfito; por unanimidad de votos SE APRUEBA: El informe presentado por la Comisión, acogiendo en todos sus extremos las recomendaciones contenidas en éste, se modifica en el punto tres en el inciso seis, para que se lea: “Adquirir instrumentos musicales para la Escuela de Música de Golfito”.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 04-EXT24.-2021

Habiéndose acogido las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA:

1. El Presupuesto Extraordinario N°02-2021 de la Municipalidad de Golfito, y los ajustes correspondientes al PAO 2021, por un monto de ¢1.164.691,506.28 (mil ciento sesenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil quinientos seis colones con 28/100), con sus documentos anexos.

2. Se instruye a la secretaría para que inserte en esta acta el Presupuesto Extraordinario N°02-2021 aprobado por este Concejo, en su estructura para el trámite ante la Contraloría General de la República.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comuníquese lo resuelto por este Concejo Municipal.

El Presupuesto Extraordinario N° 02– Año 2021 aprobado por el Concejo Municipal con su correspondiente Plan Operativo y anexos, es el siguiente:

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO



SECCION DE INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021	
PRESUPUESTO A DISMINUIR	42 031 071,85
PRESUPUESTO A AUMENTAR	1 122 660 434,43
TOTAL	1 164 691 506,28

INGRESOS A DISMINUIR

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021

DETALLE DE INGRESOS A DISMINUIR

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	42 031 071,85	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	42 031 071,85	100,00%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42 031 071,85	100,00%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	42 031 071,85	100,00%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	34 541 840,75	82,18%
1.3.2.2.01.00.0.0.000	Concesión de obra pública	34 541 840,75	82,18%
1.3.2.2.01.01.0.0.000	Concesión de obra pública	34 541 840,75	82,18%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	7 489 231,10	17,82%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	6 689 231,10	15,91%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Interese sobre titulos valores de instituciones publicas financieras	6 689 231,10	15,91%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	800 000,00	1,90%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en bancos publicos	800 000,00	1,90%

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

INGRESOS A AUMENTAR

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021

DETALLE DE INGRESOS A AUMENTAR

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	1 122 660 434,43	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	105 000 000,00	9,35%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	96 000 000,00	8,55%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	40 000 000,00	3,56%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	30 000 000,00	2,67%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	30 000 000,00	2,67%
1.1.2.1.01.01.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (recaudación año actual)	30 000 000,00	2,67%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	10 000 000,00	0,89%
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por los traspasos de bienes inmuebles	10 000 000,00	0,89%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	47 000 000,00	4,19%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	47 000 000,00	4,19%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	47 000 000,00	4,19%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	47 000 000,00	4,19%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9 000 000,00	0,80%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	9 000 000,00	0,80%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	9 000 000,00	0,80%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9 000 000,00	0,80%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	5 000 000,00	0,45%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	5 000 000,00	0,45%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	5 000 000,00	0,45%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	5 000 000,00	0,45%
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por infracción ley de construcción	5 000 000,00	0,45%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4 000 000,00	0,36%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	4 000 000,00	0,36%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 017 660 434,43	90,65%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	24 413 812,56	2,17%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	24 413 812,56	2,17%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 413 812,56	2,17%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	993 246 621,87	88,47%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	993 246 621,87	88,47%
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo 3% Comité Cantonal de Deportes	10 000 000,00	0,89%
3.3.2.1.29.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	900 468 412,35	80,21%
3.3.2.1.56.00.0.0.000	Superavit Especifico Credito IFAM (Modernización Sistema Informático Municipal)	82 778 209,52	7,37%

SECCION DE EGRESOS

EGRESOS A DISMINUIR

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021			
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
ACTIVIDAD	4	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	42 031 071,85
	8	AMORTIZACION	42 031 071,85
	8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	42 031 071,85
	8.02.03	Amortización de préstamos de Inst. Descentralizadas no Empresariales	42 031 071,85
	8.02.03.02	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur	20 920 590,22
	8.02.03.03	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	21 110 481,63
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

EGRESOS A AUMENTAR

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD	3	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	107 192 022,08
	5	BIENES DURADEROS	107 192 022,08
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	107 192 022,08
	5.01.05	Equipo y programas de Cómputo	107 192 022,08
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00

ACTIVIDAD	4	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	92 834 984,34
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 803 912,49
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	15 803 912,49
	6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	150 000,00
	6.01.01.01	ONT 0,5% del IBI	150 000,00
	6.01.02	Transferencia Corrientes a Órganos Desconcentrados	764 844,64
	6.01.02.01	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 1,5 % I.B.I.	450 000,00
	6.01.02.04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	314 844,64

	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3 000 000,00
	6.01.03.01	Juntas de Educación 10% del IBI	3 000 000,00
	6.01.04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	11 889 067,84
	6.01.04.03	Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	11 889 067,84
	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25 000 000,00
	6.06.01	Indemnizaciones	25 000 000,00
	8	AMORTIZACION	42 031 071,85
	8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	42 031 071,85
	8.02.03	Amortización de préstamos de Inst. Descentralizadas no Empresariales	42 031 071,85
	8.02.03.02	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur	20 920 590,22
	8.02.03.03	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	21 110 481,63
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00
	9	CUENTAS ESPECIALES	10 000 000,00
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	10 000 000,00
	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10 000 000,00
	9.02.01.01	Recursos libres sin asignación presupuestaria	10 000 000,00
TOTAL PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			200 027 006,42

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO	2	RECOLECCION DE BASURA	16 165 015,66
	1	SERVICIOS	16 165 015,66
	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	16 165 015,66
	1.02.99	Otros servicios básicos	16 165 015,66

SERVICIO	16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	3 000 000,00
	1	SERVICIOS	3 000 000,00
	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3 000 000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	3 000 000,00
TOTAL PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			22 165 015,66

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021

PROGRAMA III: INVERSIONES

2		<u>VIAS DE COMUNICACIÓN</u>	900 468 412,35
1		UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L-8114	19 209 681,60
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	19 209 681,60
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19 209 681,60
5.01.01		Maquinaria y equipo para la producción	-
5.01.02		Equipo de transporte	19 209 681,60

		<u>Rehabilitación de la Red Vial Cantonal Distrito N° 02 L-8114</u>	291 858 730,75
2		<u>Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Golfito, mediante la construcción de carpeta asfáltica y obras complementarias en sistemas de drenaje, para una intervención total de 2,5 km. Ley 8114.</u>	291 858 730,75
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	291 858 730,75
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	291 858 730,75
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	291 858 730,75

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

	<u>Rehabilitación de la Red Vial Cantonal Distrito N° 03 L-8114</u>	363 400 000,00
7	<u>Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Guaycara, mediante la construcción de carpetas asfálticas, construcción de tratamiento superficial bituminoso (TSB3) y obras complementarias en sistemas de drenaje, para una intervención total de 4,25 km</u>	363 400 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	363 400 000,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	363 400 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	363 400 000,00
	<u>Rehabilitación de la Red Vial Cantonal Distrito N° 04 L-8114</u>	226 000 000,00
22	<u>Mejoramiento de superficie de ruedo de la ruta 6-07-026 (Centro urbano Cocal Amarillo) y 6-07-030 (Centro urbano Río Claro de Pavón), mediante la construcción de tratamiento superficial bituminoso TSB3.</u>	226 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	226 000 000,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	226 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	226 000 000,00
	TOTAL PROGRAMA III: INVERSIONES	900 468 412,35



INTRODUCCION

El presente Presupuesto Extraordinario N° 02-2021, se presenta por un monto total de ¢1.164.691.506,28 (Mil ciento sesenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil quinientos seis colones con 28/100) y presenta dos variables:

1. Un Presupuesto por Aumentar por la suma de **¢ 1.122.660.434,43 (Mil ciento veintidós millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro colones con 43/100)** para cumplir los siguientes propósitos:

- Atender obligaciones de carácter contractual por reajustes de precios de los años 2019 y 2020 con el Contratista Deivy Montero Jiménez, y reajustes de precios de los años 2019, 2020 y 2021 con la empresa Empresas EBI Berthier de Costa Rica S.A. por los contratos que finalizan en el periodo 2021 por Recolección de Basura y por Traslado y disposición final de basura respectivamente.
- Atender obligaciones derivadas de Sentencia Judicial a favor de Constancio Umaña Arroyo según Sentencia N° 188-2021 del Juzgado Contencioso Administrativo.
- Disminuir Déficit de la Municipalidad de Golfito, y trasladar recursos al Comité Cantonal de Deportes de las sumas de deuda que tiene la Municipalidad de Golfito con dicho Comité.
- Cubrir con otros ingresos el financiamiento del gasto en Amortización de deuda con el IFAM y JUDESUR; ya que, los ingresos que inicialmente financiaban este gasto, deben ser disminuidos para el periodo 2021.
- Culminar la ejecución del Proyecto Modernización del Sistema Informático de la Municipalidad de Golfito financiado con el Crédito adquirido con el IFAM.
- Adquirir instrumentos musicales para las bandas musicales de colegios del cantón de Golfito.
- Ejecutar proyectos en la red vial Cantonal según lo acordado por la Junta Vial Cantonal de Golfito, a fin de continuar con el plan de mantenimiento y conservación de la red vial cantonal.

2. Un Presupuesto por Disminuir por la suma de **¢ 42.031.071,85 (Cuarenta y dos millones treinta y un mil setenta y un colones con 85/100)** por los siguientes motivos:

- De acuerdo a la recaudación presentada al 31 de agosto del periodo 2021, producto de que, en los primeros meses del año, no se realizaron inversiones en BN fondos, se disminuyó considerablemente la posibilidad de recaudación del ingreso proyectado para el periodo 2021, por intereses sobre títulos valores en instituciones públicas financieras. Y en segundo lugar, una disminución de ingresos producto de las variaciones que sufrirá el canon de la empresa Inversiones Marina Golfito S.A., por lo que

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

surge la necesidad de disminuir el monto de los ingresos proyectados por concesión de obra pública, y ajustarse al monto esperado de este ingreso al cierre del periodo 2021.

- **PRESUPUESTO POR AUMENTAR**

- **SECCION DE INGRESOS**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021

DETALLE DE INGRESOS A AUMENTAR

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	1 122 660 434,43	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	105 000 000,00	9,35%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	96 000 000,00	8,55%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	40 000 000,00	3,56%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	30 000 000,00	2,67%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	30 000 000,00	2,67%
1.1.2.1.01.01.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (recaudación año actual)	30 000 000,00	2,67%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	10 000 000,00	0,89%
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por los traspasos de bienes inmuebles	10 000 000,00	0,89%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	47 000 000,00	4,19%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	47 000 000,00	4,19%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	47 000 000,00	4,19%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	47 000 000,00	4,19%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9 000 000,00	0,80%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	9 000 000,00	0,80%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	9 000 000,00	0,80%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9 000 000,00	0,80%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	5 000 000,00	0,45%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	5 000 000,00	0,45%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	5 000 000,00	0,45%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	5 000 000,00	0,45%
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por infracción ley de construcción	5 000 000,00	0,45%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4 000 000,00	0,36%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	4 000 000,00	0,36%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 017 660 434,43	90,65%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	24 413 812,56	2,17%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	24 413 812,56	2,17%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 413 812,56	2,17%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	993 246 621,87	88,47%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	993 246 621,87	88,47%
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo 3% Comité Cantonal de Deportes	10 000 000,00	0,89%
3.3.2.1.29.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	900 468 412,35	80,21%
3.3.2.1.56.00.0.0.000	Superavit Especifico Credito IFAM (Modernización Sistema Informático Municipal)	82 778 209,52	7,37%

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

SECCION DE EGRESOS

DETALLE POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA DEL OBJETO DEL GASTO

		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidas Específicas	TOTALES	
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	200 027 006,42	22 165 015,66	900 468 412,35	-	1 122 660 434,43	100,00%
0	REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	0,00%
1	SERVICIOS	-	19 165 015,66	-	-	19 165 015,66	1,71%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	107 192 022,08	3 000 000,00	900 468 412,35	-	1 010 660 434,43	90,02%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 803 912,49	-	-	-	40 803 912,49	3,63%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	0,00%
8	AMORTIZACION	42 031 071,85	-	-	-	42 031 071,85	3,74%
9	CUENTAS ESPECIALES	10 000 000,00	-	-	-	10 000 000,00	0,89%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021

SECCION DE EGRESOS POR AUMENTAR DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	TOTALES
1	SERVICIOS	-	19 165 015,66	-	19 165 015,66
1.02	Servicios Básicos	-	19 165 015,66	-	19 165 015,66
1.02.99	Otros servicios básicos	-	19 165 015,66	-	19 165 015,66
5	BIENES DURADEROS	107 192 022,08	3 000 000,00	900 468 412,35	1 010 660 434,43
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	107 192 022,08	3 000 000,00	19 209 681,60	129 401 703,68
5.01.02	Equipo de Transporte	-	-	19 209 681,60	19 209 681,60
5.01.05	Equipo y programas de Cómputo	107 192 022,08	-	-	107 192 022,08
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	881 258 730,75	881 258 730,75
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	881 258 730,75	881 258 730,75
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 803 912,49	-	-	40 803 912,49
6.01	Transferencias corrientes al sector público	15 803 912,49	-	-	15 803 912,49
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	150 000,00	-	-	150 000,00
6.01.01.01	O.N.T. 1% del IBI	150 000,00	-	-	150 000,00

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	TOTALES
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	764 844,64	-	-	764 844,64
6.01.02.01	Aporte Junta Administrativ. Registro Nacional 3% del IBI	450 000,00	-	-	450 000,00
6.01.02.04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	314 844,64	-	-	314 844,64
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no Empresariales	3 000 000,00	-	-	3 000 000,00
6.01.03.01	Juntas de Educación 10% del IBI	3 000 000,00	-	-	3 000 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	11 889 067,85	-	-	11 889 067,85
6.01.04.03	Aporte Comité Cantonal de Deportes y recreación	11 889 067,85	-	-	11 889 067,85
6.06	Otras Transferencias corrientes al Sector Privado	25 000 000,00	-	-	25 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	25 000 000,00	-	-	25 000 000,00
8	AMORTIZACION	42 031 071,85	-	-	42 031 071,85
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	42 031 071,85	-	-	42 031 071,85
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	42 031 071,85	-	-	42 031 071,85
9	CUENTAS ESPECIALES	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	-	-
Total		200 027 006,42	22 165 015,66	900 468 412,35	1 122 660 434,43

DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	30 000 000,00	I	04		Juntas de Educación 10% del IBI	3 000 000,00				
						Transferencias corrientes	3 000 000,00	3 000 000,00			
			I	04		O.N.T. (0,5%)	150 000,00				
						Transferencias corrientes	150 000,00	150 000,00			
			I	04		Registro Nacional (1,5%)	450 000,00				
						Transferencia corrientes	450 000,00	450 000,00			
			I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-JUESUR	20 920 590,22				
						Amortización	20 920 590,22			20 920 590,22	
			I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-FAM	5 479 409,78				
						Amortización	5 479 409,78			5 479 409,78	
						Total	30 000 000,00				
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por los traspasos de bienes inmuebles	10 000 000,00	I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	10 000 000,00				
						Sumas libres sin Asignación Presupuestaria para Amortización de Deficit	10 000 000,00				10 000 000,00
						Total	10 000 000,00				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	47 000 000,00	I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-FAM	15 631 071,85				
						Amortización	15 631 071,85				15 631 071,85
			I	04		Indemnizaciones	25 000 000,00				
						Transferencias Corrientes	25 000 000,00	25 000 000,00			
			II	02		Recolección de Basura	6 368 928,15				
						Servicios	6 368 928,15	6 368 928,15			
						Total	47 000 000,00				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	9 000 000,00	II	02		Recolección de Basura	9 000 000,00				
						Servicios	9 000 000,00	9 000 000,00			
						Total	9 000 000,00				

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por infracción ley de construcción	5 000 000,00	II	02		Recolección de Basura	796 087,51						
						Servicios	796 087,51	796 087,51					
			II	16		Deposito y Tratamiento de Basura	3 000 000,00						
						Servicios	3 000 000,00	3 000 000,00					
			I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deporte y Recreación	1 203 912,49						
						Transferencias Corrientes	1 203 912,49	1 203 912,49					
						Total	5 000 000,00						
1.3.9.9.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	4 000 000,00	I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deporte y Recreación	685 155,36						
						Transferencias Corrientes	685 155,36	685 155,36					
			I	04		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	314 844,64						
						Transferencia corrientes	314 844,64	314 844,64					
			II	09		Educativos Culturales y Deportivos	3 000 000,00						
						Materiales y suministros	3 000 000,00	3 000 000,00					
						Total	4 000 000,00						
3.1.1.3.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 413 812,56	I	03		Administración de Inversiones Propias	24 413 812,56						
						Bienes duraderos	24 413 812,56			24 413 812,56			
						Total	24 413 812,56						
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo 3% Comité Cantonal de Deportes	10 000 000,00	I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deporte y Recreación	10 000 000,00						
						Transferencias Corrientes	10 000 000,00	10 000 000,00					
						Total	10 000 000,00						
3.3.2.1.29.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	900 468 412,35	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	19 209 681,60						
						Bienes Duraderos	19 209 681,60			19 209 681,60			
			III	02	2	Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Golfito, mediante la construcción de carpeta asfáltica y obras complementarias en sistemas de drenaje, para una intervención total de 2,5 km. Ley 8114.	291 858 730,75						
						Bienes Duraderos	291 858 730,75			291 858 730,75			
			III	02	7	Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Guayaca, mediante la construcción de carpetas asfálticas, construcción de tratamiento superficial bituminoso (TSB3) y obras complementarias en sistemas de drenaje, para una intervención total de 4,25 km.	363 400 000,00						
						Bienes Duraderos	363 400 000,00			363 400 000,00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
			III	02		Mejoramiento de superficie de rueda de la ruta 6-07-026 (Centro urbano Cocal Amarillo) y 6-07-030 (Centro urbano Río Claro de Pavón), mediante la construcción de tratamiento superficial bituminoso TSB3.	226 000 000,00						
						Bienes Duraderos	226 000 000,00			226 000 000,00			
						Total	900 468 412,35						
3.3.2.1.56.00.0.0.000	Superavit Especifico Credito IFAM (Modernización	82 778 209,52	I	03		Administración de Inversiones Propias	82 778 209,52						
						Bienes duraderos	82 778 209,52			82 778 209,52			
						Total	82 778 209,52						
		1 122 660 434,43					1 122 660 434,43	62 968 928,15	1 007 660 434,43	42 031 071,85	10 000 000,00		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo (Jose Alberto Charpentier Barquero, Ingeniero Industrial, Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Golfito) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2021.

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
 CUADRO N.º 4
 DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
JUDESUR	1	0,00	20 920 590,22	20 920 590,22	Readecuación de Financiamientos Reembolsables entre JUDESUR y la Municipalidad de Golfito (Centro operativo Municipal, Aeropuerto de Pavones, Edificio Municipal)	1 823 489 541,37
IFAM	6-CD-EC-1448-0917	0,00	21 110 481,63	21 110 481,63	Pago de la deuda con el Banco Nacional de Costa Rica y modernización del sistema informático municipal.	438 981 058,14
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		0,00	42 031 071,85	42 031 071,85		2 262 470 599,51
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021			42 031 071,85	42 031 071,85		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS POR AUMENTAR

El Presupuesto Extraordinario N° 02-2021 por aumentar, se presenta por la suma de **¢ 1.122.660.434,43** (Mil ciento veintidós millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro colones con 43/100), distribuyendo dichos ingresos de la siguiente forma.

Ingresos Totales ¢ 1.122.660.434,43

1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES ¢ 105.000.000,00

**1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729
 ¢ 30.000.000,00**

Se presupuestan la suma de 30 millones de colones por concepto del impuesto de Bienes Inmuebles con base al estudio integral de ingresos realizado al 31 de agosto del presente periodo, que demuestra una recaudación de un 85% de los ingresos por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles y que utilizando un comportamiento racional de ingresos en los siguientes 4 meses se alcanzara un monto de aproximadamente 737 millones de ingresos para el cierre del periodo 2021. Por lo que siendo austeros se presupuesta un adicional al monto aprobado en el presupuesto Ordinario 2021 de solo 30 millones adicionales a pesar de existir una potencial recaudación de 84 millones de colones adicionales.

Método de estimación: Técnico y Estadístico

DETALLE	Presupuesto 2021	Promedio mensual de ingresos proyectados	Ingresos al 31 de agosto del año 2021	Promedio mensual de ingresos recaudados al 31 de agosto del 2021	Proyeccion de recaudacion a diciembre del 2021 (65% del promedio de ingreso mensual)	Proyeccion de recaudacion total al 31 de diciembre del año 2021
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	652 612 644,52	54 384 387,04	556 639 145,79	69 579 893,22	180 907 722,38	737 546 868,17

Se utiliza el promedio mensual de ingresos del periodo 2021, y basado en un comportamiento histórico demostrado en el estudio integral de ingresos, se proyecta una recaudación para los siguientes cuatro meses de un 65% del promedio de ingreso mensual presentado hasta el 31 de agosto del año 2021, este monto se suma a lo ya recaudado al 31 de agosto para obtener una proyección de cierre de los ingresos del periodo 2021.

Una vez determinada esa proyección de cierre en 737 millones, que permitiría un recaudo de aproximadamente 84 millones de colones más de lo aprobado en el Ordinario 2021, se incorpora en el presupuesto Extraordinario 02-2021 un monto adicional de apenas 30 millones al presupuesto.

1.1.2.4.00.00.0.0.000 Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles
¢ 10.000.000,00

Se incorpora al presupuesto la suma de 10 millones de colones por concepto de timbres por traspasos de Bienes Inmuebles, ya que de esta cifra incorporada en este presupuesto al 31 de agosto del 2021, ya se habían recaudado 7,8 millones adicionales al presupuesto aprobado en el ordinario 2021, y siguiendo el comportamiento de este ingreso durante el presente periodo, es posible en los siguientes 4 meses alcanzar 2,2 millones adicionales que permitirían cumplir el monto incorporado de 10 millones adicionales de este ingreso.

1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la construcción
¢ 47.000.000,00

Se incorpora la cifra de 47 millones de colones adicionales por concepto de impuestos específicos sobre la construcción basado en el oficio MGIM-INT-097-2021, firmado por el Ingeniero Neil Manfred Montenegro Castillo, responsable del departamento de Control y Desarrollo Urbano, que indica que por concepto de permisos de construcción y multas se lograra al 31 de diciembre del presente periodo una recaudación de aproximadamente 53 millones de colones adicionales a lo ya presupuestado en el ordinario 2021, esto debido a la construcción de la Marina del Distrito de Puerto Jiménez, que tiene arreglos de pago y una etapa constructiva en la que pagara permiso de construcción, y adicionalmente basado en el promedio de ingresos mensuales del presente año 2021, en donde los ingresos han sido constantes producto de una mayor supervisión de las construcciones.

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

1.1.9.1.01.00.0.0.000 Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias
¢ 9.000.000,00

Se incorpora al presupuesto la suma de 9 millones de colones por concepto de timbres municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias, ya que de esta cifra incorporada en este presupuesto al 31 de agosto del 2021, ya se habían recaudado 7,7 millones adicionales al presupuesto aprobado en el ordinario 2021, y siguiendo el comportamiento de este ingreso durante el presente periodo, es posible en los siguientes 4 meses alcanzar 1,3 millones adicionales que permitirían cumplir el monto incorporado de 9 millones adicionales de este ingreso para el periodo 2021.

1.3.3.1.09.09.1.0.000 Multas por infracción ley de construcción
¢ 5.000.000,00

Se incorpora la cifra de 5 millones de colones adicionales por concepto de multas por infracción a la ley de construcciones basado en el oficio MGIM-INT-097-2021, firmado por el Ingeniero Neil Manfred Montenegro Castillo, responsable del departamento de Control y Desarrollo Urbano, que indica que por concepto de permisos de construcción y multas se lograra al 31 de diciembre del presente periodo una recaudación de aproximadamente 53 millones de colones adicionales a lo ya presupuestado en el ordinario 2021, con base en el promedio de ingresos mensuales del presente año 2021, en donde los ingresos han sido constantes producto de una mayor supervisión de las construcciones.

1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados
¢ 4.000.000,00

Se incorpora la cifra de 4 millones de colones por concepto de timbres y derechos de inspección para vistos buenos de ubicación, y otros ingresos varios como constancias municipales, producto de que al 31 de agosto del periodo 2021 se supera en 3 millones de colones el monto del presupuesto aprobado en el ordinario 2021, lo que permitiría en los siguientes 4 meses lograr la recaudación adicional de 1 millones de colones para cumplir con la totalidad de lo 4 millones adicionales incorporados de este ingreso en este presupuesto extraordinario 02-2021.

3.0.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO ¢ 1.017.660.434,43
3.1.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO INTERNO ¢ 24.413.812,56
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRESTAMOS DIRECTOS ¢ 24.413.812,56
3.1.1.3.00.00.0.0.000 Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales ¢ 24.413.812,56

Se incorporan los recursos faltantes por depositar del crédito con el IFAM denominado **“Compra de saldo de deuda con el Banco Nacional de Costa Rica y Modernización del sistema informático municipal”** según **Operación N° 6-CD-EC-1448-0917**.

Crédito aprobado por el Concejo Municipal mediante **ACUERDO 03-ORD-39-2017** según sesión ordinaria celebrada el día 27/09/2017 y por el IFAM por acuerdo de su Junta

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Directiva en su **Sesión Ordinaria N° 4427, Acuerdo 4, Artículo 3**, celebrada el 13/09/2017.

3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	¢ 993.246.621,87
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECÍFICO	¢ 993.246.621,87
3.3.2.1.18.00.0.0.000 Fondo 3% Comité Cantonal de Deportes	¢ 10.000.000,00

Se presupuestan recursos en superávit específico según Liquidación Año 2020, para girarse al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Golfito, amortizando parte de las sumas de deuda existentes entre la Municipalidad de Golfito y dicho Comité.

3.3.2.1.29.00.0.0.000 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114
¢ 900.468.412,35

Se presupuestan recursos en superávit específico según Liquidación Año 2020, para ejecutar estos recursos en proyectos de rehabilitación de la red vial cantonal, según lo dispuso la Junta Vial Cantonal.

3.3.2.1.56.00.0.0.000 Superávit Especifico Crédito IFAM (Modernización Sistema Informático Municipal) **¢ 82.778.209,52**

Se presupuestan recursos en superávit específico según Liquidación Año 2020, del crédito **6-CD-EC-1448-0917**, para continuar con el proceso de modernización del sistema informático municipal.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR AUMENTAR.

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Se presupuestan recursos en este programa según se detalla a continuación:

Actividad 03: Administración de Inversiones Propias. **¢ 107.192.022,08**

Bienes Duraderos **¢ 107.192.022,08**

Se presupuestan recursos del crédito 6-CD-EC-1448-0917, para continuar con el proceso de desarrollo, de un sistema informático moderno para la Municipalidad de Golfito que mejore la Gestión Financiera Municipal, y que permite la conectividad y pagos en línea de los contribuyentes, así como la compra del equipo informático necesario para lograr estos propósitos.

Actividad 04: Registro de Deudas Fondos y Transferencias. **¢ 92.834.984,34**

Transferencias Corrientes **¢ 40.803.912,49**

Se presupuestan recursos en transferencias para:

6.01 Transferencias corrientes del sector público **¢ 15.803.912,49**

1. Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda 0,5% del IBI, correspondiente al porcentaje de ingresos por Impuesto de Bienes Inmuebles que se recalifican, y de acuerdo al porcentaje de giro establecido para el año 2021.

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

2. Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 1,5 % I.B.I, correspondiente al porcentaje de ingresos por Impuesto de Bienes Inmuebles que se recalifican, y de acuerdo al porcentaje de giro establecido para el año 2021.
3. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, correspondiente al 0.5 % del presupuesto de ingresos, según Artículo 10 inciso f de la Ley 9303, por los ingresos recalificados menos el monto de ingresos que se disminuye.
4. Juntas de Educación 10% del IBI, correspondiente al porcentaje de ingresos por Impuesto de Bienes Inmuebles que se recalifican.
5. Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación correspondiente al 3% del presupuesto de ingresos, según Artículo 179 del Código Municipal Ley 7794, por los ingresos recalificados menos el monto de ingresos que se disminuye.

Más una transferencia adicional de 10 millones de colones del superávit específico para disminuir el monto de la Deuda Municipal con el Comité Cantonal de Deporte y Recreación.

6.06 Otras transferencias corrientes al sector privado ¢ 25.000.000,00

Se presupuestan recursos en la Subpartida de Indemnizaciones para atender Sentencia Judicial a favor de Constancio Umaña Arroyo según Sentencia N° 188-2021 del Juzgado Contencioso Administrativo.

Amortización ¢ 42.031.071,85

Se presupuestan recursos para la atención de la Amortización de deudas con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur. Con esta acción, se cubre la disminución de las fuentes de financiamiento en el Presupuesto Ordinario 2021 para la Amortización de deudas con estas dos Instituciones, ya que, al reducirse los ingresos de Concesión de Obra Pública, Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras, Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos, se disminuyen a su vez los egresos que financiaban según origen y aplicación de recursos estos gastos.

Cuentas Especiales. ¢ 10 000 000,00

Se presupuestan en la subpartida de sumas libres sin asignación presupuestaria la suma de 10 millones de colones para amortización del Déficit de la Municipalidad de Golfito según Liquidación 2020.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES.

Se presupuestan egresos en el Programa II: Servicios Comunales, según el siguiente orden:

SERVICIO 02: RECOLECCION DE BASURA ¢ 16.165.015,66

Servicios ¢ 16.165.015,66

Se presupuestan recursos para atender los reajustes de precios de los años 2019, y 2020 derivados del Contrato de Recolección de Basura con el contratista Deivy Montero Jiménez, bajo Licitación Pública Nacional 2017LN-000003-01.

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

SERVICIO 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS ₡ 3.000.000,00

Bienes Duraderos ₡ 3.000.000,00

Se presupuestan recursos en “Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo”, para la compra de instrumentos musicales para bandas de colegios del Cantón de Golfito.

SERVICIO 16: DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA ₡ 3.000.000,00
Servicios ₡ 3.000.000,00

Se presupuestan recursos para atender los reajustes de precios de los años 2019, 2020 y 2021 derivados del contrato de traslado y disposición final de residuos solidos con la empresa Empresas EBI Berthier de Costa Rica S.A.

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se presupuestan recursos en superávit específico de la ley 8114 y 9329 acordados por la junta vial cantonal de la siguiente forma:

1.1. Proyecto 1 denominado Unidad Técnica de Gestión Vial: Se propone una asignación en su contenido presupuestario por un monto de ₡19.209.681,60 (Diecinueve millones doscientos nueve mil seiscientos ochenta y un colones con 60/100), lo cual afecta de manera directa los códigos de egreso 5 denominado “Bienes duraderos”, como se detalla a continuación.

1.1.1. Código de egreso 5 denominado “Bienes duraderos”: Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡19.209.681,60 (Diecinueve millones doscientos nueve mil seiscientos ochenta y un colones con 60/100), lo cual afecta de manera directa el código de egreso 5.01. denominado “Maquinaria, equipo y mobiliario”, como se detalla a continuación.

1.1.1.1. Código de egreso 5.01. denominado “Maquinaria, equipo y mobiliario”: Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡19.209.681,60 (Diecinueve millones doscientos nueve mil seiscientos ochenta y un colones con 60/100), lo cual afecta de manera directa el código de egreso 5.01.02 denominado “Equipo de transporte”, como se detalla a continuación.

1.1.1.1.2. Código de egreso 5.01.02. denominado “Equipo de transporte”: Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡19.209.681,60 (Diecinueve millones doscientos nueve mil seiscientos ochenta y un colones con 60/100), lo cual se ampara en lo siguiente: La Unidad Técnica de Gestión Vial, cuenta con cinco vehículos para el transporte del personal requerido para el desarrollo de las labores viales que demanda el Cantón de Golfito, dichos vehículos están asignados de la siguiente manera 1) Pick Up placa SM-7600 asignados a la dirección del departamento, 2) Pick Up placa SM-5763 asignado al personal de inspección, 3) Camión placa SM-7678 asignado al personal de obra gris, 4) Pick up placa SM-6599 asignado al personal de maquinaria y mecánico y 5) Pick up placa SM-7938 asignado al asistente técnico y promoción social, de los cuales el vehículo placa SM-7938 se encuentra fuera de funcionamiento por fallas en su sistema de inyección de combustible, así mismo los vehículos identificados con las

placas SM-7938 y SM-5763 presentan un elevado kilometraje, por lo que estas unidades se encuentran próximas a cumplir con su vida útil. Por lo que mediante la presente propuesta del segundo presupuesto extraordinario 2021, se pretende contar con el suficiente contenido presupuestario para realizar la adquisición de un vehículo estilo pick up, doble cabina, tracción 4x4, para el uso del personal de la Unidad Técnica, teniendo en cuenta que el objetivo final es realizar de manera progresiva la renovación de la flotilla vehicular de la Municipalidad de Golfito, lo cual se apega a los estándares establecidos para la administración de recursos públicos que establecen que las flotillas vehiculares deben ser renovadas una vez cumplida la vida útil de la mismas, esto con el fin de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos públicos.

1.2. Rehabilitación de la red vial cantonal del distrito 01° Golfito L-8114: Se propone una asignación presupuestaria de ₡291.858.730,75 (Doscientos noventa y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta colones con 75/100) lo cual afecta de manera directa el proyecto 02 denominado “Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Golfito, mediante la construcción de carpeta asfáltica y obras complementarias en sistemas de drenajes, de los caminos 6-07-088, 6-07-063, 6-07-178 y 6-07-058, para una intervención de 2,5km”, según códigos de egreso 5 denominado “Bienes duraderos” y a su vez el código de egreso 5.02 denominado “Construcciones, adiciones y mejoras” y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado “Vías de comunicación terrestre Ley 8114” como se detalla a continuación:

1.2.1. Proyecto 02 denominado “Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Golfito, mediante la construcción de carpeta asfáltica y obras complementarias en sistemas de drenajes, de los caminos 6-07-088, 6-07-063, 6-07-178 y 6-07-058, para una intervención de 2,5km”: Para este proyecto se propone una asignación presupuestaria de ₡291.858.730,75 (Doscientos noventa y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta colones con 75/100) lo cual se fundamenta en lo siguiente: El pasado 28 de junio del 2021, esta unidad de trabajo presento la segunda modificación presupuestaria de los recursos de Ley 8114 “Ley de simplificación y Eficiencia tributaria” y Ley 9329 “Ley especial para la transferencia de competencias atención plena y exclusiva de la red vial cantonal”, la cual fue aprobada con fecha 08 de julio del 2021. En dicha modificación se tomó este contenido presupuestario para fortalecer los proyectos número 01 denominado “Unidad Técnica de Gestión Vial”, número 12 denominado “Contratación 2020LN-000001-0004400001 (Rehabilitación vial con tratamiento superficial bituminoso múltiple y mezcla asfáltica e caliente en los distritos Golfito, Puerto Jiménez, Guaycará y Pavón, del Cantón de Golfito)” y número 13 denominado “Contratación 2021LA-000002-0004400001 (Rehabilitación de caminos públicos en lastre del distrito Pavón del Cantón de Golfito).”, por lo que mediante la presente propuesta del segundo presupuesto extraordinario 2021, se espera reintegrar el contenido utilizado de este proyecto en la segunda modificación presupuestaria, con el objetivo de no variar las metas establecidas en el Plan Operativo Anual correspondiente al periodo 2021 y lograr ejecutar las obras que este contempla, puesto que las mismas son de gran impacto en la mejora de la red vial cantonal de Golfito, en pro del bienestar de nuestra población, así como en la mejora de los índices de desarrollo que presenta nuestro cantón.

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

1.3. Rehabilitación de la red vial cantonal del distrito 03° Guaycará L-8114: Se propone una asignación presupuestaria de ₡363.400.000,00 (Trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos mil colones con 00/100) lo cual afecta de manera directa el proyecto 07 denominado “Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Guaycará, mediante la construcción de carpetas asfálticas, construcción de tratamiento superficial bituminoso (TSB3) y obras complementarias en sistemas de drenaje, de los caminos 6-07-056, 6-07-145, 6-07-059, 6-07-057, 6-07-148 y 6-07-024, para una intervención total de 6,3km”, según códigos de egreso 5 denominado “Bienes duraderos” y a su vez el código de egreso 5.02 denominado “Construcciones, adiciones y mejoras” y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado “Vías de comunicación terrestre Ley 8114”, como se detalla a continuación:

1.3.1. Proyecto 07 denominado “Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Guaycará, mediante la construcción de carpetas asfálticas, construcción de tratamiento superficial bituminoso (TSB3) y obras complementarias en sistemas de drenaje, de los caminos 6-07-056, 6-07-145, 6-07-059, 6-07-057, 6-07-148 y 6-07-024, para una intervención total de 6,3km”: Para este proyecto se propone un rebajo en su asignación presupuestaria de ₡363.400.000,00 (Trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos mil colones con 00/100) lo cual se fundamenta en lo siguiente: El pasado 28 de junio del 2021, esta unidad de trabajo presentó la segunda modificación presupuestaria de los recursos de Ley 8114 “Ley de simplificación y Eficiencia tributaria” y Ley 9329 “Ley especial para la transferencia de competencias atención plena y exclusiva de la red vial cantonal”, la cual fue aprobada con fecha 08 de julio del 2021. En dicha modificación se tomó este contenido para fortalecer los proyectos número 01 denominado “Unidad Técnica de Gestión Vial”, número 12 denominado “Contratación 2020LN-000001-0004400001 (Rehabilitación vial con tratamiento superficial bituminoso múltiple y mezcla asfáltica e caliente en los distritos Golfito, Puerto Jiménez, Guaycará y Pavón, del Cantón de Golfito)” y número 13 denominado “Contratación 2021LA-000002-0004400001 (Rehabilitación de caminos públicos en lastre del distrito Pavón del Cantón de Golfito)”, por lo que mediante la presente propuesta del segundo presupuesto extraordinario 2021, se espera reintegrar el contenido utilizado de este proyecto en la segunda modificación presupuestaria con el objetivo de no variar las metas establecidas en el Plan Operativo Anual correspondiente al periodo 2021 y lograr ejecutar las obras que este contempla, puesto que las mismas son de gran impacto en la mejora de la red vial cantonal de Golfito, en pro del bienestar de nuestra población, así como en la mejora de los índices de desarrollo que presenta nuestro cantón.

1.4. Rehabilitación de la red vial cantonal del distrito 04° Pavón L-8114: Se propone una asignación presupuestaria de ₡226.000.000,00 (Doscientos veintiséis millones de colones con 00/100) lo cual afecta de manera directa el proyecto 14 denominado “Mejoramiento de superficie de ruedo de la ruta 6-07-026 (Centro urbano Cocal Amarillo) y 6-07-030 (Centro urbano Río Claro de Pavón), mediante la construcción de tratamiento superficial bituminoso TSB3” según códigos de egreso 5 denominado “Bienes duraderos” y a su vez el código de egreso 5.02 denominado “Construcciones, adiciones y mejoras” y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado “Vías de comunicación terrestre Ley 8114” como se detalla a continuación:

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

1.4.1. Proyecto 14 denominado “Mejoramiento de superficie de ruedo de la ruta 6-07-026 (Centro urbano Cocal Amarillo) y 6-07-030 (Centro urbano Río Claro de Pavón), mediante la construcción de tratamiento superficial bituminoso TSB3”: Para este proyecto se propone una asignación presupuestaria de ₡226.000.000,00 (Doscientos veintiséis millones de colones con 00/100) lo cual se fundamenta en lo siguiente: En el primer semestre del periodo 2021, la Municipalidad de Golfito presentó el proceso de contratación número 2021LA-000001-0004400001 denominada “Contratación de los Trabajos de Rehabilitación vial para el Mejoramiento del Sistema de Drenajes, Colocación de Sub Base, Base Granular y Tratamiento Superficial Bituminoso Múltiple, en el Distrito 4° Pavón, del Cantón de Golfito” el cual abarca en todos sus extremos el proyecto número 14, con recursos separados del periodo 2020 mediante la modalidad de base compromiso, pero el proceso de contratación fue declarado infructuoso el pasado 21 de abril del 2021, por lo que al tratarse de un proceso de contratación con recursos del 2020 mediante base compromiso no fue posible volver a presentar de nuevo este proceso.

En virtud de lo antes descrito, mediante la presente propuesta se pretende dotar de suficiente contenido presupuestario para presentar nuevamente el proyecto en cuestión, el cual consiste en el mejoramiento de la superficie de ruedo mediante la construcción de una Estructura de Pavimento Flexible con la Aplicación de un Tratamiento Superficial Bituminoso en las rutas 6-07-026 (Centro Urbano Cocal Amarillo) y 6-07-030 (Centro Urbano Río Claro de Pavón), lo cual representa un gran impacto en la mejora de las condiciones de transitividad por las vías antes descritas, reduciendo los tiempos y costos de operación en la vía, impactando de manera positiva los índices de desarrollo de los vecinos del distrito de Pavón, específicamente las comunidades de Cocal Amarillo, Río Claro, Punta de Banco y demás comunidades aledañas, puesto que esta es la única vía de acceso terrestre para estos poblados, a sabiendas que este sector del distrito de Pavón depende en un 90% de la actividad turística, por lo que, el realizar una mejora de estas magnitudes en la vía pública propiciara condiciones de mejora para la visita de turistas, tanto nacionales como internacionales en el sector, lo que incide en la reactivación y mejora de las condiciones socioeconómicas de estas comunidades.

Así las cosas, de ser aprobada la presente propuesta, este proyecto debe de ser incluido en el Plan Operativo Anual 2021 en aras de la efectiva modificación de las metas establecidas para este periodo, igualmente se propone que para el desarrollo de este proceso de contratación se emplee la modalidad de licitación abreviada.

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

PRESUPUESTO POR DISMINUIR SECCION DE INGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021

DETALLE DE INGRESOS A DISMINUIR

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	42 031 071,85	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	42 031 071,85	100,00%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42 031 071,85	100,00%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	42 031 071,85	100,00%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	34 541 840,75	82,18%
1.3.2.2.01.00.0.0.000	Concesión de obra pública	34 541 840,75	82,18%
1.3.2.2.01.01.0.0.000	Concesión de obra pública	34 541 840,75	82,18%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	7 489 231,10	17,82%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	6 689 231,10	15,91%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Interese sobre titulos valores de instituciones publicas financieras	6 689 231,10	15,91%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	800 000,00	1,90%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en bancos publicos	800 000,00	1,90%

SECCION DE EGRESOS

SECCION DE EGRESOS POR DISMINUIR

DETALLE POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA DEL OBJETO DEL GASTO

		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidas Específicas	TOTALES	
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	42 031 071,85	-	-	-	42 031 071,85	3,74%
0	REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	0,00%
1	SERVICIOS	-	-	-	-	-	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	-	-	-	-	-	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	0,00%
8	AMORTIZACION	42 031 071,85	-	-	-	42 031 071,85	3,74%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	0,00%

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021					
SECCION DE EGRESOS POR DISMINUIR DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA					
		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	TOTALES
8	AMORTIZACION	42 031 071,85	-	-	-
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	42 031 071,85	-	-	-
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	42 031 071,85			
8.02.03.02	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur	20 920 590,22			
8.02.03.03	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	21 110 481,63			
Total		42 031 071,85	-	-	-

DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.2.2.01.01.0.0.000	Concesión de obra pública	34 541 840,75	I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-JUDESUR	20 920 590,22				
						Amortización	20 920 590,22			20 920 590,22	
			I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-IFAM	13 621 250,53				
						Amortización	13 621 250,53			13 621 250,53	
						Total	34 541 840,75				
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Interese sobre títulos valores de instituciones públicas financieras	6 689 231,10	I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-IFAM	6 689 231,10				
						Amortización	6 689 231,10			6 689 231,10	
						Total	6 689 231,10				
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos	800 000,00	I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-IFAM	800 000,00				
						Amortización	800 000,00			800 000,00	
						Total	800 000,00				
		42 031 071,85					42 031 071,85	0,00	0,00	42 031 071,85	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo (Jose Alberto Charpentier Barquero, Ingeniero Industrial, Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Golfito) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2021 por Disminuir.

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
 CUADRO N.º 4
 DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
JUDESUR	1	0,00	20 920 590,22	20 920 590,22	Readecuación de Financiamientos Reembolsables entre JUDESUR y la Municipalidad de Golfito (Centro operativo Municipal, Aeropuerto de Pavones, Edificio Municipal)	1 823 489 541,37
IFAM	6-CD-EC-1448-0917	0,00	21 110 481,63	21 110 481,63	Pago de la deuda con el Banco Nacional de Costa Rica y modernización del sistema informático municipal.	438 981 058,14
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		0,00	42 031 071,85	42 031 071,85		2 262 470 599,51
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021 POR DISMINUIR			42 031 071,85	42 031 071,85		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS POR DISMINUIR

El Presupuesto Extraordinario N° 02-2021 por disminuir, se presenta por la suma de **¢ 42.031.071,85 (Cuarenta y dos millones treinta y un mil setenta y un colones con 85/100)**, distribuyendo dichos ingresos de la siguiente forma.

Ingresos Totales ¢ 42.031.071,85

1.0.0.0.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES ¢ 42.031.071,85

1.3.2.2.01.01.0.0.000 Concesión de obra pública ¢ 34.541.840,75

Se disminuye este ingreso en la suma de 34,5 millones de colones producto de que los ingresos por Concesiones de Marinas y Atracaderos se verán reducidos en el año 2021 a raíz de un nuevo Avalúo realizado por el Ministerio de Hacienda, que disminuye el monto del valor antes dado para las construcciones realizadas por la empresa Inversiones Marina Golfito S.A., aspecto que reduce el monto a cobrar según el canon establecido en el contrato de Concesión con esta empresa.

Aspecto que no puede ser ignorado dentro del presupuesto de ingresos y que debe recalificarse este ingreso dado el nuevo avalúo y la reducción en el valor dado a las construcciones en la Marina de Golfito.

1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras ¢ 6.689.231,10

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Se disminuye este ingreso producto de que al inicio del periodo 2021 no se realizaron las inversiones en BN Fondos que hubieran permitido alcanzar estos ingresos en este periodo; estos ingresos dependen en su crecimiento, de que se realicen las inversiones en los primeros meses del año cuando se cuenta con mas efectivo disponible producto de una mayor cantidad de ingresos.

1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos **¢ 800.000,00**

Se disminuyen este ingreso producto de que se ha debido atender con los fondos del Superávit Especifico parte de los gastos del periodo 2021, lo que disminuye el monto disponible en las cuentas y por ende los intereses a generarse en las cuentas bancarias.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR DISMINUIR.

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Se presupuesta disminuir recursos en este programa según se detalla a continuación:

Actividad 04: Registro de Deudas Fondos y Transferencias. ¢ 42.031.071,85

Amortización **¢ 42.031.071,85**

Se presupuestan disminuir recursos para la atención de la Amortización de deudas con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur. Producto de la disminución de las fuentes de financiamiento aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2021 para la Amortización de deudas con estas dos Instituciones.

Cordialmente.

Lic. Freiner W. Lara Blanco

Alcalde Municipal

Realizado por
Ing. José Alberto Charpantier Barquero
Encargado de Presupuesto
C/c. archivo

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO	
CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021 POR AUMENTAR	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Extraordinario 02-2021
INGRESOS TOTALES	1 122 660 434,43
INGRESOS CORRIENTES	105 000 000,00
Ingresos Tributarios	96 000 000,00
Ingresos No Tributarios	9 000 000,00
Venta de bienes y servicios	-
Ingresos de la propiedad	-
Multas remates y confiscaciones	5 000 000,00
Intereses Moratorios	-
Otros ingresos No Tributarios	4 000 000,00
Transferencias Corrientes	-
Transferencia Gobierno Central	-
Transferencias Organos Desconcentrados	-
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
Transferencias Corrientes del Sector Privado	-
INGRESOS DE CAPITAL	-
Transferencias de capital Gob. Central	-
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	-
FINANCIAMIENTO	1 017 660 434,43
Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 413 812,56
Superávit libre	-
Superávit específico	993 246 621,87
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Extraordinario 02-2021
0. REMUNERACIONES	-
1. SERVICIOS	19 165 015,66
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	-
3. INTERESES Y COMISIONES	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-
5. BIENES DURADEROS	1 010 660 434,43
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 803 912,49
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8. AMORTIZACIÓN	42 031 071,85
9. CUENTAS ESPECIALES	10 000 000,00
TOTAL	1 122 660 434,43
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
GASTO TOTAL	1 122 660 434,43
1 GASTOS CORRIENTES	59 968 928,15
1.1 GASTOS DE CONSUMO	19 165 015,66
1.1.1 REMUNERACIONES	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19 165 015,66
1.2 INTERESES	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 803 912,49
2 GASTOS DE CAPITAL	1 010 660 434,43
2.1 FORMACION DE CAPITAL	881 258 730,75
2.1.1 Edificaciones	-
2.1.2 Vías de comunicación	881 258 730,75
2.1.4 Instalaciones	-
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	129 401 703,68
2.2.1 Maquinaria y equipo	129 401 703,68
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	42 031 071,85
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-
3.3 AMORTIZACIÓN	42 031 071,85
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	10 000 000,00
Firma Funcionario responsable	

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	30 000 000,00	I	04		Juntas de Educación 10% del IBI	3 000 000,00						
						Transferencias corrientes	3 000 000,00	3 000 000,00					
			I	04		O.N.T. (0,5%)	150 000,00			150 000,00			
						Transferencias corrientes	150 000,00			150 000,00			
			I	04		Registro Nacional (1,5%)	450 000,00						
						Transferencia corrientes	450 000,00	450 000,00					
			I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-JUDESUR	20 920 590,22						
						Amortización	20 920 590,22				20 920 590,22		
			I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-IFAM	5 479 409,78						
						Amortización	5 479 409,78				5 479 409,78		
						Total	30 000 000,00						
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por los traspaos de bienes inmuebles	10 000 000,00	I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	10 000 000,00						
						Sumas libres sin Asignación Presupuestaria para Amortización de Deficit	10 000 000,00					10 000 000,00	
						Total	10 000 000,00						
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	47 000 000,00	I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-IFAM	15 631 071,85						
						Amortización	15 631 071,85				15 631 071,85		
			I	04		Indemnizaciones	25 000 000,00						
						Transferencias Corrientes	25 000 000,00	25 000 000,00					
			II	02		Recolección de Basura	6 368 928,15						
						Servicios	6 368 928,15	6 368 928,15					
						Total	47 000 000,00						
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	9 000 000,00	II	02		Recolección de Basura	9 000 000,00						
						Servicios	9 000 000,00	9 000 000,00					
						Total	9 000 000,00						
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por infracción ley de construcción	5 000 000,00	II	02		Recolección de Basura	796 087,51						
						Servicios	796 087,51	796 087,51					
			II	16		Deposito y Tratamiento de Basura	3 000 000,00						
						Servicios	3 000 000,00	3 000 000,00					
			I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deporte y Recreacion	1 203 912,49						
						Transferencias Corrientes	1 203 912,49	1 203 912,49					
						Total	5 000 000,00						
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	4 000 000,00	I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deporte y Recreacion	685 155,36						
						Transferencias Corrientes	685 155,36			685 155,36			
			I	04		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	314 844,64						
						Transferencia corrientes	314 844,64			314 844,64			
			II	09		Educativos Culturales y Deportivos	3 000 000,00						
						Materiales y suministros	3 000 000,00	3 000 000,00					
						Total	4 000 000,00						
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 413 812,56	I	03		Administración de Inversiones Propias	24 413 812,56					24 413 812,56	
						Bienes duraderos	24 413 812,56					24 413 812,56	
						Total	24 413 812,56						
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo 3% Comité Cantonal de Deportes	10 000 000,00	I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deporte y Recreacion	10 000 000,00						
						Transferencias Corrientes	10 000 000,00	10 000 000,00					
						Total	10 000 000,00						
3.3.2.1.29.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	900 468 412,35	III	02	1	Unidad Técnica de Gestion Vial Municipal	19 209 681,60						
						Bienes Duraderos	19 209 681,60				19 209 681,60		
			III	02	2	Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Golfito, mediante la construcción de carpeta asfáltica y obras complementarias en sistemas de drenaje, para una intervención total de 2,5 km. Ley 8114.	291 858 730,75						
						Bienes Duraderos	291 858 730,75				291 858 730,75		
			III	02	7	Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Guaycara, mediante la construcción de carpetas asfálticas, construcción de tratamiento superficial bituminoso (TSB3) y obras complementarias en sistemas de drenaje, para una intervención total de 4,25 km.	363 400 000,00						
						Bienes Duraderos	363 400 000,00				363 400 000,00		
			III	02		Mejoramiento de superficie de rueda de la ruta 6-07-026 (Centro urbano Coca Amarillo) y 6-07-030 (Centro urbano Río Claro de Pavón), mediante la construcción de tratamiento superficial bituminoso TSB3.	226 000 000,00						
						Bienes Duraderos	226 000 000,00				226 000 000,00		
						Total	900 468 412,35						
3.3.2.1.56.00.0.0.000	Superavit Especifico Credito IFAM (Modernización	82 778 209,52	I	03		Administración de Inversiones Propias	82 778 209,52						
						Bienes duraderos	82 778 209,52				82 778 209,52		
						Total	82 778 209,52						
		1 122 660 434,43					1 122 660 434,43	62 968 928,15	1 007 660 434,43	42 031 071,85	10 000 000,00		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo (Jose Alberto Charpentier Barquero, Ingeniero Industrial, Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Golfito) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2021.

Firma del funcionario responsable: _____

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
JUDESUR	1	0,00	20 920 590,22	20 920 590,22	Reeducación de Financiamientos Reembolsables entre JUDESUR y la Municipalidad de Golfito (Centro operativo Municipal, Aeropuerto de Pavones, Edificio Municipal)	1 823 489 541,37
IFAM	6-CD-EC-1448-0917	0,00	21 110 481,63	21 110 481,63	Pago de la deuda con el Banco Nacional de Costa Rica y modernización del sistema informático municipal.	438 981 058,14
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		0,00	42 031 071,85	42 031 071,85		2 262 470 599,51
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021			42 031 071,85	42 031 071,85		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

- (1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por __Ing. Jose Alberto Charpantier Barquero

Fecha: ____20/09/2021__

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Servi/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.2.2.01.01.0.0.000	Concesión de obra pública	34 541 840,75	I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-JUDESUR	20 920 590,22				
						Amortización	20 920 590,22			20 920 590,22	
						Total					
						Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-IFAM	13 621 250,53				
						Amortización	13 621 250,53			13 621 250,53	
						Total					
						Total	34 541 840,75				
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Interese sobre títulos valores de instituciones publicas financieras	6 689 231,10	I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-IFAM	6 689 231,10				
						Amortización	6 689 231,10			6 689 231,10	
						Total					
						Total	6 689 231,10				
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos publicos	800 000,00	I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-IFAM	800 000,00				
						Amortización	800 000,00			800 000,00	
						Total					
						Total	800 000,00				
						Total	42 031 071,85	0,00	0,00	42 031 071,85	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo (Jose Alberto Charpantier Barquero, Ingeniero Industrial, Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Golfito) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2021 por Disminuir.

Firma del funcionario responsable: _____

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
 CUADRO N.º 4
 DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
JUDESUR	1	0,00	20 920 590,22	20 920 590,22	Readecuación de Financiamientos Reembolsables entre JUDESUR y la Municipalidad de Golfito (Centro operativo Municipal, Aeropuerto de Pavones, Edificio Municipal)	1 823 489 541,37
IFAM	6-CD-EC-1448-0917	0,00	21 110 481,63	21 110 481,63	Pago de la deuda con el Banco Nacional de Costa Rica y modernización del sistema informático municipal.	438 981 058,14
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		0,00	42 031 071,85	42 031 071,85		2 262 470 599,51
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021 POR DISMINUIR			42 031 071,85	42 031 071,85		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por __Ing. Jose Alberto Charpantier Barquero

Fecha: ____20/09/2021__

ESTUDIO INTEGRAL DE INGRESOS PARA RECALIFICACION DE INGRESOS DEL PERIODO 2021

INTRODUCCION

El presente estudio integral de ingresos se realiza con la información de la recaudación de los periodos 2017 al 2020, y los ingresos del periodo 2021 con corte al 31 de agosto del 2021, con el propósito de demostrar la posibilidad de recalificar los ingresos aprobados en el Ordinario 2021 por parte de la Contraloría General de la Republica, y con los ingresos adicionales poder incluirlos en el Presupuesto Extraordinario 02-2021, a fin cumplir con obligaciones contractuales y de sentencias judiciales así como lograr disminuir el Déficit institucional.

Información Histórica de los Ingresos Corrientes propios.

En los últimos cuatro años, entre el periodo 2017 al 2020, los ingresos corrientes propios de la Municipalidad de Golfito pasaron por una transición preocupante para el Municipio, ya que venían de los periodos anteriores al 2017 y hasta el 2018 en un ascenso constante, lo que apuntaba a que en el periodo 2019 nuestros ingresos mantuvieran ese comportamiento de crecimiento, sin embargo en la práctica, el 2019, fue un periodo difícil en la recaudación de ingresos de la municipalidad, y se dio una caída fuerte en la recaudación, que se acrecentó aun mas en el periodo 2020 con la Pandemia del COVID-19.

De ahí que el presupuesto del periodo 2021, con dos años consecutivos de caída en los ingresos no demostraba una posibilidad factible de recaudación, y sufrimos un fuerte recorte de nuestro presupuesto por segundo año consecutivo.

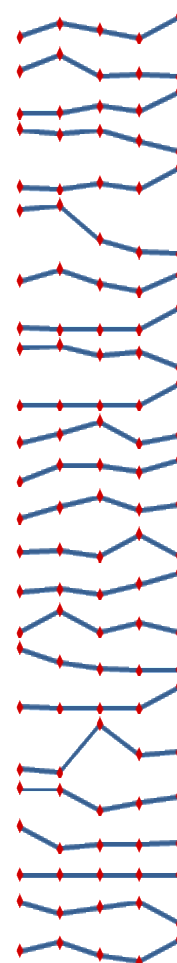
En el periodo 2021 la realidad de la recaudación trae esperanza de crecimiento nuevamente en los ingresos de la Municipalidad de Golfito. A pesar del escenario de Pandemia en el que se encuentra el país, la realidad de este periodo en cuanto a la recaudación de ingresos propios para la Municipalidad de Golfito, le da un escenario alentador durante el periodo 2021. Al 31 de agosto del presente año, la Municipalidad tiene una recaudación real del 80% del presupuesto aprobado por la CGR, y esto permite ver una realidad de ingresos que ya superaron la meta presupuestaria y seguirán en crecimiento durante el presente año.

El monto recaudado al primer semestre del periodo 2021, refleja un ingreso superior a la recaudación de ingresos mas alta que se había tenido en los últimos cuatro años anteriores, durante el primer semestre del año. Por lo que esta información es de relevancia a analizar para la recalificación de ingresos que se plantea en el Presupuesto Extraordinario 02-2021

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Municipalidad de Golfito
Comportamiento historico de ingresos propios del I semestre Años 2017-2021

CODIGO	DETALLE	I Semestre 2017	I Semestre 2018	I Semestre 2019	I Semestre 2020	I Semestre 2021
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	361 883 647,56	429 510 159,64	394 889 097,20	349 094 555,10	463 460 523,79
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	10 285,51	25 837,28	5 686,56	6 933,40	4 200,92
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	7 965 426,25	8 805 721,40	13 349 923,26	10 162 087,83	22 788 343,73
1.1.2.9.00.00.0.0.000	Otros impuestos a la propiedad	2 326 998,60	1 781 712,00	2 222 102,00	1 102 995,08	-
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	27 198 431,37	23 133 546,51	32 838 698,31	25 417 366,63	54 661 624,32
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimientos	1 344 650,00	1 493 450,00	445 000,00	62 500,00	-
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Licencias municipales	266 501 706,86	291 430 357,89	260 017 268,05	243 964 905,30	280 698 955,13
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	6 105 012,59	4 561 179,97	4 736 656,06	4 673 871,15	19 086 510,09
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques Nacionales	6 367 495,25	6 705 119,12	5 560 949,22	5 912 259,08	4 105 163,07
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	-	-	-	-	753 169,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	3 249 615,92	3 521 649,58	3 921 812,96	3 197 783,64	3 482 749,32
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recoleccion de Basura	157 064 327,06	206 428 597,19	207 056 728,64	186 233 214,58	224 700 957,03
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	7 334 048,64	9 959 293,36	12 591 945,46	9 369 248,00	10 658 707,99
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1 823 200,00	2 037 100,00	1 117 800,00	4 256 430,00	1 292 214,46
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	752 398,00	1 237 076,80	260 113,40	1 880 880,00	3 712 500,00
1.3.2.2.01.00.0.0.000	Concesión de obra pública	3 293 325,83	71 851 723,80	3 606 096,89	33 513 448,27	4 112 086,35
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	105 383 762,13	67 642 991,87	49 750 821,81	44 375 254,00	47 646 863,77
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos de instituciones publicas	115 982,51	-	-	-	958 529,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos Estatales	489 028,19	325 591,74	2 475 958,50	1 132 868,57	1 231 217,15
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	12 796 705,61	12 494 555,89	6 669 691,88	8 772 348,76	10 659 324,79
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses moratorios	105 568 914,84	16 034 653,50	30 470 251,37	32 104 436,01	39 933 482,90
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	-	-	-	-	-
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	6 013 263,37	5 354 227,21	5 681 411,18	5 940 869,92	4 753 930,00
		1 083 588 226,09	1 164 334 544,75	1 037 668 012,75	971 174 255,32	1 198 701 052,81



Fuente: Informes de ejecución de ingresos contables de la municipalidad de Golfito años 2017-2020 y reporte de ingresos según tesorería año 2021

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Municipalidad de Golfito
Comportamiento historico de ingresos propios Años 2017-2021

CODIGO	DETALLE	2017	2018	2019	2020	Agosto 2021
1.1.2.1.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	603 827 049,69	679 090 246,10	616 125 588,46	595 232 668,13	556 639 145,79
1.1.2.3.00.00.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	36 326,02	32 466,21	113 223,71	57 805,88	11 535,04
1.1.2.4.00.00.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	21 573 460,05	18 158 218,43	21 939 651,06	24 262 539,67	26 872 252,78
1.1.2.9.00.00.0.000	Otros impuestos a la propiedad	4 540 964,05	3 385 732,00	4 033 498,00	3 457 694,35	-
1.1.3.2.01.05.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	61 929 707,02	37 769 867,74	57 249 398,22	86 955 933,39	71 099 149,03
1.1.3.2.02.03.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimientos	2 349 300,00	1 740 500,00	662 750,00	62 500,00	-
1.1.3.3.01.02.0.000	Licencias municipales	394 819 104,01	422 119 413,59	400 241 610,10	393 662 047,00	359 463 045,26
1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	14 197 398,70	10 465 945,98	8 926 953,86	8 459 511,76	21 192 589,54
1.1.9.1.02.00.0.000	Timbres parques Nacionales	7 319 052,26	7 601 073,92	6 704 618,58	6 906 594,81	4 837 069,86
1.3.1.2.04.01.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	106 550,00	-	-	-	1 165 221,00
1.3.1.2.05.03.0.000	Servicio de Cementerio	5 445 740,92	6 075 774,55	5 708 284,18	5 280 771,60	4 101 690,28
1.3.1.2.05.04.1.000	Servicio de Recoleccion de Basura	289 773 773,46	334 983 628,23	316 687 831,14	315 891 724,39	270 336 874,07
1.3.1.2.05.04.2.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	12 351 773,89	17 150 210,81	17 381 888,18	17 214 416,25	12 494 212,73
1.3.1.2.09.09.0.000	Venta de otros servicios	3 083 600,00	3 230 000,00	4 000 000,00	6 483 690,00	1 966 131,46
1.3.1.3.02.09.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1 922 239,40	1 753 960,80	2 504 813,40	5 052 280,00	5 180 939,40
1.3.2.2.01.00.0.000	Concesión de obra pública	95 805 692,49	72 693 312,96	138 002 690,56	37 564 797,95	4 532 880,93
1.3.2.2.02.01.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	118 589 410,56	92 388 084,08	106 168 395,94	79 305 591,27	85 097 292,14
1.3.2.3.01.06.0.000	Intereses sobre títulos de instituciones publicas	115 982,51	15 596 036,06	8 037 700,00	3 633 375,55	1 215 674,64
1.3.2.3.03.01.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos Estatales	1 242 570,42	2 327 595,81	3 481 078,88	2 695 971,92	1 617 156,98
1.3.3.1.09.09.0.000	Multas varias	20 330 536,86	16 176 966,10	15 408 048,63	15 561 083,39	13 670 774,18
1.3.4.0.00.00.0.000	Intereses moratorios	175 676 446,40	50 069 185,11	116 725 167,39	60 568 249,84	56 580 468,08
1.3.9.1.00.00.0.000	Reintegros y devoluciones	-	-	-	37 839 062,13	-
1.3.9.9.00.00.0.000	Ingresos varios no especificados	22 057 403,29	11 112 613,03	11 035 034,92	19 006 598,35	9 095 543,15
		1 857 094 082,00	1 803 920 831,51	1 861 138 225,21	1 725 154 907,63	1 507 169 646,34

Fuente: Informes de ejecución de ingresos contables de la municipalidad de Golfito años 2017-2020 y reporte de ingresos según tesorería año 2021

Ahora bien, analizados los ingresos históricos al I semestre, pasamos al comportamiento histórico de los ingresos corrientes propios al cierre anual de los periodos 2017 al 2020, y la recaudación a agosto del 2021.

Como pudo verse la información del cuadro de ingresos anuales en la pagina anterior, los ingresos mantuvieron la relación que se presenta en el siguiente cuadro resumen de ingresos:

Años	I semestre	Promedio de ingreso mensual I Semestre	II Semestre	Promedio de ingreso mensual II Semestre	Cierre anual	% incremento en la recaudacion en II Semestre
2017	1 083 588 226,09	180 598 037,68	773 505 855,91	128 917 642,65	1 857 094 082,00	71%
2018	1 164 334 544,75	194 055 757,46	639 586 286,76	106 597 714,46	1 803 920 831,51	55%
2019	1 037 668 012,75	172 944 668,79	823 470 212,46	137 245 035,41	1 861 138 225,21	79%
2020	971 174 255,32	161 862 375,89	753 980 652,31	125 663 442,05	1 725 154 907,63	78%

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

El promedio de ingreso mensual mas alto durante el primer semestre del año durante los periodos 2017 al 2020, se dio en el año 2018, en la suma de 194 millones de recaudación de ingresos corrientes propios, mientras que durante el segundo semestre del año esa recaudación disminuyo en un promedio de 106 millones de ingresos mensuales durante los siguientes meses.

El promedio de ingreso mensual mas alto durante el segundo semestre del año entre los periodos 2017 al 2020, se dio en el año 2019 con 137 millones de recaudación de ingresos corrientes propios.

Estos datos son de especial relevancia en el análisis que se debe tener para el periodo 2021.

Año	I semestre	Promedio de ingreso mensual I Semestre	II Semestre	Promedio de ingreso mensual II Semestre	Proyeccion de cierre anual	
2021	1 198 701 052,81	199 783 508,80	308 468 593,53	154 234 296,77	1 977 856 737,14	

Como puede verse, el promedio de ingresos durante el primer semestre del año 2021, ronda los 199 millones de colones de recaudación de ingresos corrientes propios; cifra que supera al promedio de ingresos corrientes propios de los últimos cuatro periodos anteriores. Y en la información de recaudación hasta el 31 de agosto del presente periodo la recaudación tiene un promedio de ingreso mensual de 154 millones de colones en los primeros dos meses del segundo semestre del año.

Si se proyectara un incremento conservador de apenas un 65% más de ingresos a lo ya recaudado durante el I semestre del año, el año 2021 cerraría con ingresos totales de 1977 millones de colones, cifra que daría una recaudación de aproximadamente 100 millones de colones más que el presupuesto ordinario aprobado por la CGR.

Información de los ingresos corrientes propios durante el año 2021.

Como ya se indicó anteriormente y según es visible en el cuadro que se muestra en la siguiente pagina de este estudio, los ingresos corrientes propios del Municipio, al 31 de agosto del año 2021 alcanzan una recaudación de un 80% de los ingresos aprobados por la Contraloría General de la Republica. Y esto se debe a factores de recaudación en algunos ingresos, que han permitido superar el 100% del presupuesto de ingreso aprobado.

Estos ingresos que superan la meta de ingresos presupuestados son: los ingresos por timbres por traspaso de Bienes Inmuebles, Impuestos específicos sobre la construcción, Timbres municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias, y los ingresos por Alquileres de terrenos en la Milla Marítima.

De igual forma puede verse que el cumplimiento de los ingresos de mayor relevancia en el presupuesto, a saber: Bienes Inmuebles, Licencias Comerciales y Recolección de basura, alcanza cifras del 85%, 78% y 78% respectivamente

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

CODIGO	DETALLE	Presupuesto 2021	Promedio mensual de ingresos proyectados	Ingresos al 31 de agosto del año 2021	Promedio mensual de ingresos recaudados al 31 de agosto del 2021	% de cumplimiento de ingresos segun presupuesto proyectado
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	652 612 644,52	54 384 387,04	556 639 145,79	69 579 893,22	85%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	-	-	11 535,04	1 441,88	0%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	19 057 823,60	1 588 151,97	26 872 252,78	3 359 031,60	141%
1.1.2.9.00.00.0.0.000	Otros impuestos a la propiedad	7 849 000,00	654 083,33	-	-	0%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	63 839 771,21	5 319 980,93	71 099 149,03	8 887 393,63	111%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimientos	800 000,00	66 666,67	-	-	0%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Licencias municipales	459 557 400,00	38 296 450,00	359 463 045,26	44 932 880,66	78%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	13 449 288,96	1 120 774,08	21 192 589,54	2 649 073,69	158%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques Nacionales	6 000 000,00	500 000,00	4 837 069,86	604 633,73	81%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	-	-	1 165 221,00	145 652,63	0%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	7 700 000,00	641 666,67	4 101 690,28	512 711,29	53%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	345 131 933,99	28 760 994,50	270 336 874,07	33 792 109,26	78%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	17 540 708,97	1 461 725,75	12 494 212,73	1 561 776,59	71%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3 572 000,00	297 666,67	1 966 131,46	245 766,43	55%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	8 440 000,00	703 333,33	5 180 939,40	647 617,43	61%
1.3.2.2.01.00.0.0.000	Concesión de obra pública	84 541 840,75	7 045 153,40	4 532 880,93	566 610,12	5%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	77 480 953,42	6 456 746,12	85 097 292,14	10 637 161,52	110%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos de instituciones públicas	8 300 000,00	691 666,67	1 215 674,64	151 959,33	15%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3 000 000,00	250 000,00	1 617 156,98	202 144,62	54%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	20 500 000,00	1 708 333,33	13 670 774,18	1 708 846,77	67%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses moratorios	72 000 000,00	6 000 000,00	56 580 468,08	7 072 558,51	79%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	-	-	-	-	0%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	6 000 000,00	500 000,00	9 095 543,15	1 136 942,89	152%
		1 877 373 365,42	156 447 780,45	1 507 169 646,34	188 396 205,79	80%

Fuente: Informes de ejecución de ingresos mensuales dados por Tesorería Municipal año 2021

Por lo que estos ingresos de mayor relevancia mantienen a agosto del 2021 una recaudación que de mantenerse permitirán superar la meta presupuestaria de recaudación en el caso del impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de Licencias Comerciales y Recolección de Basura al menos alcanzar la cifra presupuestaria aprobada en el ordinario 2021.

Entre los ingresos del periodo 2021 uno de los ingresos de mayor preocupación por su relevancia dentro del presupuesto es el ingreso de concesión de Obra Pública, correspondiente a los ingresos por Marinas y Atracaderos en el cantón de Golfito, ya que el principal aporte dentro de este ingreso lo da la empresa Inversiones Marina Golfito S.A. y esto se debe a que se tenía paralizados los pagos de esta empresa hasta que se realizara un nuevo avalúo por parte de la Dirección de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda, avalúo que se realizó en Agosto de este año y que se esperaba este listo a finales de setiembre para que esta empresa pague las sumas correspondientes al Canon del periodo 2021.

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Por lo que se espera un ingreso con el nuevo avalúo, cercano a los 50 millones de colones de este ingreso que se dará en el periodo 2021 y que no afectará en una mayor cifra la recaudación de ingresos del periodo 2021.

Proyecciones de recaudación para el periodo 2021.

Dados los ingresos presentados hasta el 31 de agosto del año 2021, se esperaría que, del promedio mensual de ingresos hasta el 31 de agosto, se logre en los siguientes cuatro meses mantener un comportamiento de recaudación de al menos el 65% de recaudación de este promedio de ingreso mensual dado.

Esto daría por resultado una proyección de recaudación conservadora para el cierre del periodo 2021, que rondaría los 2.041 millones de colones aproximadamente; esto lo podemos visualizar en la siguiente información anexa:

CODIGO	DETALLE	Presupuesto 2021	Promedio mensual de ingresos proyectados	Ingresos al 31 de agosto del año 2021	Promedio mensual de ingresos recaudados al 31 de agosto del 2021	Proyeccion de recaudacion a diciembre del 2021 (65% del promedio de ingreso mensual)	Proyeccion de recaudacion total al 31 de diciembre del año 2021
1.1.2.1.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	652 612 644,52	54 384 387,04	556 639 145,79	69 579 893,22	180 907 722,38	737 546 868,17
1.1.2.3.00.00.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	-	-	11 535,04	1 441,88	3 748,89	15 283,93
1.1.2.4.00.00.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	19 057 823,60	1 588 151,97	26 872 252,78	3 359 031,60	8 733 482,15	35 605 734,93
1.1.2.9.00.00.0.000	Otros impuestos a la propiedad	7 849 000,00	654 083,33	-	-	-	-
1.1.3.2.01.05.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	63 839 771,21	5 319 980,93	71 099 149,03	8 887 393,63	44 356 102,66	115 455 251,69
1.1.3.2.02.03.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimientos	800 000,00	66 666,67	-	-	-	-
1.1.3.3.01.02.0.000	Licencias municipales	459 557 400,00	38 296 450,00	359 463 045,26	44 932 880,66	116 825 489,71	476 288 534,97
1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	13 449 288,96	1 120 774,08	21 192 589,54	2 649 073,69	6 887 591,60	28 080 181,14
1.1.9.1.02.00.0.000	Timbres parques Nacionales	6 000 000,00	500 000,00	4 837 069,86	604 633,73	1 572 047,70	6 409 117,56
1.3.1.2.04.01.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	-	-	1 165 221,00	145 652,63	378 696,83	1 543 917,83
1.3.1.2.05.03.0.000	Servicio de Cementerio	7 700 000,00	641 666,67	4 101 690,28	512 711,29	1 333 049,34	5 434 739,62
1.3.1.2.05.04.1.000	Servicio de Recoleccion de Basura	345 131 933,99	28 760 994,50	270 336 874,07	33 792 109,26	87 859 484,07	358 196 358,14
1.3.1.2.05.04.2.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	17 540 708,97	1 461 725,75	12 494 212,73	1 561 776,59	4 060 619,14	16 554 831,87
1.3.1.2.09.09.0.000	Venta de otros servicios	3 572 000,00	297 666,67	1 966 131,46	245 766,43	638 992,72	2 605 124,18
1.3.1.3.02.09.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	8 440 000,00	703 333,33	5 180 939,40	647 617,43	1 683 805,31	6 864 744,71
1.3.2.2.01.00.0.000	Concesión de obra pública	84 541 840,75	7 045 153,40	4 532 880,93	566 610,12	NA	50 000 000,00
1.3.2.2.02.01.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	77 480 953,42	6 456 746,12	85 097 292,14	10 637 161,52	NA	90 000 000,00
1.3.2.3.01.06.0.000	Intereses sobre títulos de instituciones publicas	8 300 000,00	691 666,67	1 215 674,64	151 959,33	395 094,26	1 610 768,90
1.3.2.3.03.01.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos Estatales	3 000 000,00	250 000,00	1 617 156,98	202 144,62	525 576,02	2 142 733,00
1.3.3.1.09.09.0.000	Multas varias	20 500 000,00	1 708 333,33	13 670 774,18	1 708 846,77	6 151 848,38	19 822 622,56
1.3.4.0.00.00.0.000	Intereses moratorios	72 000 000,00	6 000 000,00	56 580 468,08	7 072 558,51	18 388 652,13	74 969 120,21
1.3.9.9.00.00.0.000	Reintegros en efectivo	-	-	-	-	-	-
1.3.9.9.00.00.0.000	Ingresos varios no especificados	6 000 000,00	500 000,00	9 095 543,15	1 136 942,89	2 956 051,52	12 051 594,67
		1 877 373 365,42	156 447 780,45	1 507 169 646,34	188 396 205,79	483 658 054,81	2 041 197 528,08

Fuente: Informes de ejecución de ingresos mensuales dados por Tesorería Municipal año 2021

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

Los ingresos de Concesión de Obra Pública (Marinas y Atracaderos) y Alquileres de Terrenos en la Milla Marítima, no se les aplica una recaudación similar al resto de los ingresos, ya que su condición de ingreso obedece a un canon fijado, en el caso de las marinas y atracaderos el ingreso propuesto en el ordinario 2021 será mas bajo producto del nuevo avaluó del Ministerio de Hacienda para la empresa Inversiones Marina Golfito S.A., y en el caso de los canon por Alquileres de terrenos en Milla Marítima, solo se aplica un monto adicional de ingreso de 5 millones de colones con respecto a lo recaudado hasta el 31 de agosto, ya que quedan pocos canon a cobrar y lo prudente seria mantener un monto conservador de ingreso.

Por otra parte, los ingresos por permisos de construcción y multas por violación a la ley de construcción tienen resultados diferenciados en el periodo 2021, en primera instancia porque se ha demostrado cambios importantes en la gestión de la recaudación de estos ingresos, y en segunda instancia, porque existen proyectos importantes a recaudar para el periodo 2021, adicionales a la recaudación normal del periodo. Esto dará como resultado ingresos muy por encima del resto de las proyecciones de recaudación mensual.

Cordialmente.

Ing. Jose Alberto Charpantier Barquero
Encargado de Presupuesto

C/c. archivo

Acta Extraordinaria N° 26
 Fecha: 27/ 09/ 2021

(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**
2. Año del POA. **2021**
3. Marco filosófico institucional.

<p>3.1 Misión:</p>	<p>Queremos un gobierno local cuya gestión sea capaz de satisfacer las necesidades, potenciar las capacidades, valores y recursos de todos los habitantes del cantón. Un Gobierno Local fuertemente arraigado en la organización comunal, que fomente un desarrollo socioeconómico y ambiental.</p>
<p>3.2 Visión:</p>	<p>Brindar servicios públicos de calidad, generar la participación ciudadana y contribuir a un desarrollo socioeconómico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía; en permanente coordinación con las instituciones públicas y el Gobierno Central.</p>
<p>3.3 Políticas institucionales:</p>	<p>1 Garantizar el desarrollo equitativo de la producción económica y social, que promueva un cantón basado en el bienestar, la creatividad, la innovación y la apertura a nuevas vías de competitividad que contribuya al cambio en las condiciones de vida, con garantía de calidad.</p> <p>2 Promoción de un desarrollo humano social sostenible, que comprenda: la participación comunitaria activa, con empoderamiento e implementación de acciones positivas de combate a las desigualdades, fortalecimiento de oportunidades de construcción de la interculturalidad, la cultura, el arte, recreación, reconocimiento y respeto de las diversidades, de la integración ciudadana son discriminación, el desarrollo de una sociedad inclusiva, con cumplimiento de los estándares de calidad y de los derechos humanos.</p> <p>3 Fortalecimiento del ordenamiento territorial y la calidad del ambiente humano, mediante: desarrollo de pautas de ordenamiento territorial, inversiones basadas en las normas locales, nacionales, regionales e internacionales, de gestión ambiental desde la perspectiva ecológica y de entornos amigables y saludables. Implementación de prácticas de preservación de los recursos naturales, de combate a la contaminación. Promoción de la educación ambiental, del desarrollo humano sostenible, basado en la convivencia humana con calidad de vida.</p> <p>4 Compromiso social de las instancias tales como gobierno local, organizaciones sociales comunitarias, en promover, reconocer y validar: Una cultura de la integración de la calidad, basada en los determinantes sociales de la salud, en la construcción de la calidad, el empleo seguro con equidad, reducción del riesgo, seguridad ciudadana, combate a la corrupción, la pobreza y el deterioro social.</p> <p>5 Fomento del control social, la rendición de cuentas y la aplicación de medidas correctivas, que cumplan con los valores y principios de una sociedad responsable, articulada justa, solidaria, basada en el fortalecimiento de la dignidad humana.</p> <p>6 El ejercicio responsable del gobierno local y la comunidad en la búsqueda y dotación de recursos que mejoren el rezado de la infraestructura, del recurso humano docente idóneo y materiales educativos modernos y el rescate de la identidad, cultural e histórico del Golfito.</p> <p>7 La construcción de espacios de recreación y uso del tiempo libre como elementos fundamentales de prevención del riesgo social. El reconocimiento de la educación como meta de la promoción de la calidad de vida en el cantón.</p> <p>8 Búsqueda de alianzas por el gobierno local con la comunidad, empresas públicas y privadas, JUDESUR, FEDEMSUR, INCOP, MOPT y otras para: el mejoramiento de la infraestructura local (vial, urbana, comunicación, ríos, quebradas entre otros) para la promoción del desarrollo social y productivo mediante la aplicación de un plan regulador y plan quinquenal.</p> <p>9 Mejoramiento de: A. Todos los servicios públicos, tanto estatales como privados, que sean fundamentales para garantizar la competitividad local y la calidad de vida de las personas. B. De la eficiencia estatal local en la prestación de servicios a la ciudadanía. C. Instituciones, grupos organizados, Municipalidades y sector empresarial, con un trabajo articulado para el logro de los objetivos de desarrollo del cantón de Golfito.</p> <p>10 Fortalecimiento de la Municipalidad de la capacidad de promover espacios formales para la participación ciudadana activa y empoderada en la vida política local.</p> <p>11</p>

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.
2 Desarrollo Economico Sostenible	Promover el desarrollo social y economico del Canton de Golfito a traves del impulso del turismo ecologico, rural y urbano, asi como el empresarial, que contribuya a una mejor calidad de vida de los habitantes del canton.
3 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos solidos, asi como la implementacion de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del canton.
4 Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del canton y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.
5 Desarrollo social y cultural	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreacion y cultura y seguridad que garanticen el fortalecimiento de la equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del cantón, como parte de su desarrollo integral.
6 Participacion ciudadana y democracia local	Legitimar la participacion ciudadana en la toma de decisiones, para la cohesion y convivencia democratica.

5. Observaciones.

Con un nuevo año del periodo de Gobierno de esta Alcaldía, se inicia una Planificación mas acorde con el Plan de Gobierno de la Alcaldía Municipal, y se ajusta tambien con la Planificación del Plan de Desarrollo Humano Local y el Plan Quinquenal de la Junta Vial Cantonal, para mejorar la Municipalidad y la proyeccion municipal hacia la ciudadanía.

Elaborado por: Jose Alberto Charpantier Barquero

Fecha: 28/8/2020

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión pueda

Producción relevante: Acciones Administrativas

CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias de mejora en la gestión administrativa y operativa para la inversión eficiente y eficaz de los recursos municipales	Mejora	1	Auditoría a EEFF 2020, Levantamiento de saldos contables de activo, pasivo y patrimonio, valorización de activos, estimación de pasivos, valuación de equipo y maquinaria	Informe final de auditoría de Estados Financieros y Levantamiento de saldos		0%	100	100%	Steven Contreras Miranda	Administración General			
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias de mejora en la gestión administrativa y operativa para la inversión eficiente y eficaz de los recursos municipales	Mejora	2	Adaptar la estructura contable conforme a las NICSP en la Municipalidad de Golfito	Generación de Estados Financieros conforme a las NICSP en el Sistema Integrado Municipal		0%	100	100%	Steven Contreras Miranda	Administración General			
Desarrollo Institucional	Fortalecer la Gestión operativa mediante la gerencia del talento humano, la Mejora de procesos y la reestructuración administrativa	Mejora	3	Rediseñar el organigrama institucional	Organigrama	100	100%		0%	Jorge Quiros Bolaños	Administración General			
Desarrollo Institucional	Fortalecer la Gestión operativa mediante la gerencia del talento humano, la Mejora de procesos y la reestructuración administrativa	Mejora	4	Crear Manual de Puestos acorde a la categoría apropiada según la escala salarial autorizada en la institución	Manual de Puestos	100	100%		0%	Jorge Quiros Bolaños	Administración General			
Desarrollo Institucional	Fortalecer la Gestión operativa mediante la gerencia del talento humano, la Mejora de procesos y la reestructuración administrativa	Mejora	5	Establecer los manuales de procedimientos actualizados a las normativas vigentes	Manuales de Procedimientos Actualizados	50	50%	50	50%	Jorge Quiros Bolaños	Administración General			
Desarrollo Institucional	Fortalecer la Gestión operativa mediante la gerencia del talento humano, la Mejora de procesos y la reestructuración administrativa	Mejora	6	Crear un código de ética institucional	Código de ética	50	50%	50	50%	Jorge Quiros Bolaños	Administración General			
Desarrollo Institucional	Fortalecer la Gestión operativa mediante la gerencia del talento humano, la Mejora de procesos y la reestructuración administrativa	Mejora	7	Implementar buzón de sugerencias en la plataforma de servicios, con el fin de evaluar el servicio de atención al cliente	Buzón de sugerencias implementado	100	100%		0%	Jorge Quiros Bolaños	Administración General			
Desarrollo Institucional	Fortalecer la Gestión operativa mediante la gerencia del talento humano, la Mejora de procesos y la reestructuración administrativa	Mejora	8	Mejorar la atención al contribuyente mediante procesos de capacitación del personal	Encuentras de Servicio	50	50%	50	50%	Jorge Quiros Bolaños	Administración General			
Desarrollo Institucional	Fortalecer la Gestión operativa mediante la gerencia del talento humano, la Mejora de procesos y la reestructuración administrativa	Mejora	9	Fomentar el bilingüismo en el personal de plataforma de servicios	Funcionarios Bilingües	50	50%	50	50%	Jorge Quiros Bolaños	Administración General			
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.	Operativo	10	Recuperar el 20% de la morosidad total de la Municipalidad, mediante la gestión de cobro, con la incorporación de conciliaciones dentro del marco jurídico, que permitan lograr una recaudación eficaz y eficiente de los ingresos presupuestarios.	Porcentaje de recuperación de morosidad	30	30%	70	70%	Hannia Valenciano Gutierrez	Administración General			

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.	Operativo	11	Gestionar arreglos de pago a contribuyentes morosos	Cantidad de Arreglos	50	50%	50	50%	Hannia Valenciano Gutierrez	Administración General		
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.	Operativo	12	Tramitar el cobro judicial de contribuyentes morosos	Cantidad de tramites en cobro	50	50%	50	50%	Hannia Valenciano Gutierrez	Administración General		
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.	Mejora	13	Mejorar el proceso de notificación de contribuyentes morosos, mediante el uso de tecnologías de información	Notificaciones efectuadas	50	50%	50	50%	Hannia Valenciano Gutierrez / Victor Reyes Calvo	Administración General		
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias de mejora en la gestión administrativa y operativa para la inversión eficiente y eficaz de los recursos municipales	Mejora	14	Continuar el proyecto de reforma a la ley 7505 "Ley de tarifas de impuestos municipales de licencias comerciales del cantón de Golfito"	Ley Aprobada		0%	100	100%	Freiner Lara Blanco / Andrea González Villegas	Administración General		
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias de mejora en la gestión administrativa y operativa para la inversión eficiente y eficaz de los recursos municipales	Mejora	15	Redactar y proponer manual de procedimientos para el otorgamiento de licencias comerciales y sanciones para infractores de la ley 7505	Manual de procedimientos	100	100%		0%	Andrea González Villegas	Administración General		
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias de mejora en la gestión administrativa y operativa para la inversión eficiente y eficaz de los recursos municipales	Mejora	16	Redactar una modificación del reglamento de Karaoke y similares	Reglamento	100	100%		0%	Andrea González Villegas	Administración General		
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias de mejora en la gestión administrativa y operativa para la inversión eficiente y eficaz de los recursos municipales	Mejora	17	Coordinar la aprobación de reglamento para los decomisos de mercancías por ventas en vías y sitios públicos en el cantón de Golfito	Reglamento	100	100%		0%	Andrea González Villegas	Administración General		
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias de mejora en la gestión administrativa y operativa para la inversión eficiente y eficaz de los recursos municipales	Mejora	18	Crear reglamento para regular la recepción de documentos	Reglamento		0%	100	100%	Andrea González Villegas	Administración General		
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias de mejora en la gestión administrativa y operativa para la inversión eficiente y eficaz de los recursos municipales	Operativo	19	Mantener actualizada la información de bienes inmuebles emitida desde el Registro Nacional trimestralmente, manteniendo actualizados los valores de los bienes inmuebles de acuerdo al servicio de SENDA	Información Actualizada el las bases de datos	50	50%	50	50%	Andrea González Villegas	Administración General		
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias de mejora en la gestión administrativa y operativa para la inversión eficiente y eficaz de los recursos municipales	Operativo	20	Trasladar cajas móviles a diferentes distritos del canton	Cantidad de giras por año	4	50%	4	50%	Andrea González Villegas	Administración General		
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias de mejora en la gestión administrativa y operativa para la inversión eficiente y eficaz de los recursos municipales	Operativo	21	Realizar operativos interinstitucionales con el fin de detectar actividades comerciales irregulares	Cantidad de operativos	6	50%	6	50%	Andrea González Villegas	Administración General		
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.	Mejora	22	Elaborar el reglamento de organización y funcionamiento de la Secretaría del Concejo Municipal.	Reglamento		0%	100	100%	Roxana Villegas Castro	Administración General		

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.	Operativo	23	Asegurar la conservación y legalización debida de las actas municipales para cumplimiento de ley 7202.	Actas legalizadas y empastadas	50	50%	50	50%	Roxana Villegas Castro	Administración General	500 000,00	500 000,00
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Mejora	24	Consolidar el crédito con el IFAM para el ordenamiento Territorial del Canton de Golfito para Convenio con PRODUS o INVU	Crédito aprobado	100	100%		0%	Concejo Municipal / Freiner Lara Blanco / Luis Mguel Herrero Knohr/	Administración General		
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Garantizar de forma concertada entre los sectores público y privado, la utilización racional de cada territorio, garantizando las áreas para la actividad y producción de las empresas, los espacios para la residencia y recreación de las familias, así como las áreas de conservación y protección ambiental, con el fin de mejorar su calidad de vida a través de un proceso social y productivo sostenible	Mejora	25	Iniciar con los estudios ambientales, socioeconómicos IFA's, Mapa Catastral.	Estudios en 25% de avance		0%	100	100%	Luis Mguel Herrero Knohr	Administración General		
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	26	Fiscalización, de operación de las 6 administraciones de Marinas y Atracaderos Turísticos que se encuentran en el cantón de Golfito	Bitacora de 4 visitas al año e informes	2	50%	2	50%	Luis Mguel Herrero Knohr	Administración General		
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	27	Verificación de documentación para aprobar o rechazar la solicitud a proyectos turísticos en Zona Marítimo Terrestre	Documentaciones procesadas y verificadas	50	50%	50	50%	Luis Mguel Herrero Knohr	Administración General		
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	28	Coordinar con el departamento de Catastro del Registro Nacional para priorizar la Actualización del catastro municipal para la recaudación de tributos.	Bitacora de actividades realizadas	50	50%	50	50%	Luis Mguel Herrero Knohr	Administración General		
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Operativo	29	Concluir los proyectos de Partidas Específicas para lograr su ejecución correspondiente en el 2021	Perfiles de proyectos realizados para ejecución de proyectos	100	100%		0%	Luis Mguel Herrero Knohr	Administración General		
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	30	Aprobación de los permisos de construcción por obra nueva, ampliación, mejora o remodelación	Bitacora de permisos de construcciones revisados y aprobados	50	50%	50	50%	Luis Mguel Herrero Knohr	Administración General		
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	31	Corroborar las construcciones otorgadas y su cumplimiento como las construcciones que no posee permiso	Bitacora de inspecciones e informes	50	50%	50	50%	Luis Mguel Herrero Knohr	Administración General		
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindarle servicios eficientes a la población.	Operativo	32	Asegurar el pago oportuno de las obligaciones financieras y transferencias de fondos que debe cancelar la Municipalidad durante el periodo 2021	Transferidos los recursos de la actividad registro de deuda, transferencias y aportes a las instituciones pertinentes y personas.	50	50%	50	50%	Freiner Lara Blanco / Victor Porras Campos	Registro de deuda, fondos y aportes	83 667 686,94	124 020 270,80
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindarle servicios eficientes a la población.	Operativo	33	Asegurar el pago oportuno de las obligaciones financieras y transferencias de fondos que debe cancelar la Municipalidad durante el periodo 2021	Cubiertas las obligaciones financieras con el IFAM y JUDESUR.	50	50%	50	50%	Freiner Lara Blanco / Victor Porras Campos	Registro de deuda, fondos y aportes	79 859 174,66	100 779 764,88
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindarle servicios eficientes a la población.	Operativo	34	Asegurar los recursos presupuestarios para servicios, materiales, suministros y bienes duraderos de la Administración General, a fin de que pueda cumplir con las metas fijadas en el Plan Anual Operativo	Cubiertos los recursos para la contratación de servicios, compra de materiales y suministros, y compra de bienes duraderos para la administración general.	50	50%	50	50%	Freiner Lara Blanco / Victor Porras Campos	Administración General	81 883 397,34	75 963 731,04

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindarle servicios eficientes a la población.	Operativo	35	Mantener una adecuada planificación de recursos humanos a fin de garantizar mejor atención a la ciudadanía, y mejorar la gestión organizacional.	Cubiertas las obligaciones salariales, patronales y de seguridad social con los colabores en los procesos sustantivos y de apoyo necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad.	50	50%	50	50%	Freiner Lara Blanco / Victor Porras Campos	Administración General	383 407 924,79	400 301 868,69
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindarle servicios eficientes a la población.	Operativo	36	Asegurar los recursos presupuestarios para servicios, materiales, suministros y bienes duraderos de la Administración General, a fin de que pueda cumplir con las metas fijadas en el Plan Anual Operativo	Cubiertos los recursos para la contratación de servicios, y compra de bienes duraderos necesarios para el Palacio Municipal.	100	100%		0%	Freiner Lara Blanco / Victor Reyes Calvo	Administración de Inversiones Propias	5 927 647,00	800 000,00
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindarle servicios eficientes a la población.	Operativo	37	Asegurar el pago oportuno de las obligaciones financieras y transferencias de fondos que debe cancelar la Municipalidad durante el periodo 2021	Transferidos los recursos de prestaciones legales a los funcionarios que se retiran de la Municipalidad.	100	100%		0%	Freiner Lara Blanco / Victor Porras Campos	Administración General	20 868 733,03	
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindarle servicios eficientes a la población.	Operativo	38	Realizar auditorías o estudios especiales, asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas, conductas o decisiones, Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y Actas	Mejorar el control interno con el departamento de Auditoría Interna activo todo el año.	50	50%	50	50%	Marvin Urbina Jimenez	Auditoría Interna	15 612 601,65	14 212 601,66
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindarle servicios eficientes a la población.	Mejora	39	Poner en marcha el nuevo sistema informático municipal para la mejora de la Hacienda Municipal y concluí con la compra del equipo de computo necesario para los trabajos relacionados con la Hacienda Municipal.	Nuevo sistema informático municipal operando según contrataciones		0%	100	100%	Victor Gerardo Reyes Calvo	Administración de Inversiones Propias		107 192 022,08
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindarle servicios eficientes a la población.	Operativo	40	Separar una proporción de la recaudación de ingresos libres para disminuir Deficit de la Municipalidad de Golfito durante el segundo semestre del año 2021.	Recursos separados para amortización del Deficit.		0%	100	100%	Victor Porras Campos	Registro de deuda, fondos y aportes		10 000 000,00
							0%		0%				
							0%		0%				
							0%		0%				
	SUBTOTALES						20,8		19,2			671 727 165,41	833 770 259,15
TOTAL POR PROGRAMA							52%		48%				
							50%		50%				
							54%		46%				
							40,0						

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

EFICACIA ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Mejora	1	Promover proyecto de Relleno Sanitario Regional.	Registro de gestiones realizadas	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente				
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	2	Realizar inspecciones en casos de denuncias y proceder a su trámite ante las instancias correspondientes en relación a problemas ambientales	Informes de inspecciones realizadas	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente				
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	3	Implementar el reglamento municipal para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de los residuos	Realizadas 20 capacitaciones a ciudadanía y grupos organizados, sobre el reglamento y sus implicaciones	10	50%	10	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente				
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	4	Mantener los convenios con grupos organizados para la recuperación de residuos valorizables	Mantener los 5 convenios actuales vigentes	5	100%		0%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente				
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	5	Promover el proceso de actualización de las tasas para los servicios de manejo integral de residuos	Estudio tarifario actualizado		0%	100	100%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente				
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	6	Coadyuvar en la gestión de apoyo a sectores con escasez de recurso hídrico.	Registro de gestiones realizadas	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente				
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	7	Ejecutar una feria mensual con recursos del "Trueque Limpio" con recursos de donaciones de Zona Franca	15 ferias realizadas	8	53%	7	47%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente		3 500 000,00	3 500 000,00	
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	8	Implementar un programa de capacitación para la elaboración de abono orgánico a nivel domiciliario	8 capacitaciones realizadas	4	50%	4	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente				

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	9	Actualizar el Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos del Cantón de Golfito.	Actualización del plan PMGIRS		0%	100	100%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente			
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	10	Realizar campañas de recolección de residuos en sitios públicos.	8 campañas realizadas	4	50%	4	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	02 Recolección de basura			
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	11	Realizar las gestiones administrativas para la construcción de la estación de transferencia	Realizada la contratación para construcción de la segunda etapa de la estación de transferencia		0%	100	100%	Vivian Jimenez Hidalgo	02 Recolección de basura			
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	12	Transferir los residuos ordinarios a un relleno sanitario autorizado	Contrato de disposición final de residuos activo	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	16 Depósito y tratamiento de basura	80 999 999,99		84 000 000,01
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	13	Recolectar de forma selectiva 7000 toneladas de residuos sólidos ordinarios generados en el cantón de Golfito.	Recolectadas 7 mil toneladas de residuos sólidos	3500	50%	3500	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	02 Recolección de basura	181 309 843,54		197 474 859,22
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	14	Ejecutar los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos en centros urbanos de Golfito y Guaycara, así como limpieza de ríos y playas cuando correspondan	Bitácoras e informes internos con el servicio activo todo el año	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	01 Aseo de vías y sitios públicos.	21 136 002,53		21 992 651,88
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	15	Ejecutar el mantenimiento de Parques, zonas verdes y obras de ornato del cantón	Bitácoras e informes internos con el servicio activo todo el año	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	05 Parques y obras de ornato	16 521 598,00		16 901 598,01
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	16	Brindar el servicio de Mantenimiento de Cementerios	Bitácoras e informes internos con el servicio activo todo el año	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	04 Cementerios	8 756 040,01		8 706 040,01
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	17	Apoyo a la gestión de riesgos y atención de emergencias	Emergencias atendidas	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	28 Atención de emergencias cantonales	4 561 576,32		4 119 299,86
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	18	Mantener programas de Gestión Ambiental activos, fortaleciendo la gestión municipal en materia de protección del medio ambiente a través del Departamento de Gestión Ambiental	Bitácoras e informes internos con el servicio activo todo el año	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente	17 992 982,14		20 462 907,95

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	19	Brindar un adecuado servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios de conformidad con lo establecido en la ley 8839	Bitacoras e informes internos con el servicio activo todo el año	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	02 Recolección de basura		10 839 158,65	7 807 509,30
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	20	Brindar un adecuado servicio de Acopio y transferencia de residuos sólidos ordinarios hacia su disposición final de conformidad con lo establecido en la ley 8839	Bitacoras e informes internos con el servicio activo todo el año	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	16 Depósito y tratamiento de basura		4 711 593,99	4 211 593,99
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	21	Realizar los procedimientos de análisis y recolección de datos, así como la planificación de trabajo, con relación al Pacto de Alcaldes por el Cambio Climático.	Procedimientos y planificación realizada, y seguimiento de agenda de implementación	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente			
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	22	Verificación, en campo de la existencia o no de construcciones en terrenos en ZMT	Inspecciones realizadas todo el año	50	50%	50	50%	Luis Miguel Herrero Knohr	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre			
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Mejora	23	Coordinación interinstitucional (ICT, INVU, Municipalidad) para las rectificaciones (máximo 20%) y ajustes (vialidad) de los Planes Reguladores existentes en ZMT para adaptarlos a la nuevas regulaciones.	Bitacoras e informes internos de las acciones administrativas realizadas	50	50%	50	50%	Luis Miguel Herrero Knohr	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre			
Desarrollo social y cultural	Garantizar el acceso de oportunidades para mejorar la calidad de vida y la cobertura de quienes están en desamparo económico y social, particularmente en las regiones de menor desarrollo.	Operativo	24	Coordinar con todas las instituciones presentes en el Cantón, Región o País, que manejen programas y recursos económicos para atención de las familias y mujeres en condición vulnerable o violencia, en cualquiera de sus manifestaciones.	Bitacoras de casos atendidos	50	50%	50	50%	Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.		15 725 977,87	13 040 383,26
Desarrollo social y cultural	Fomentar la cohesión social como articuladora de los esfuerzos y recursos de los actores sociales y del sector público en el desarrollo de proyectos municipales y regionales.	Mejora	25	Enlazar la implementación de los CECUDI en los distritos de Golfito y Puerto Jimenez.	Bitacora de seguimiento de acciones administrativas para lograr los CECUDI	50	50%	50	50%	Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.			
Desarrollo social y cultural	Fomentar la cohesión social como articuladora de los esfuerzos y recursos de los actores sociales y del sector público en el desarrollo de proyectos municipales y regionales.	Operativo	26	Articular con la profesional a cargo de los CEN-CINAI para el mejoramiento de los mismos.	Bitacora de reuniones y seguimiento e informes	50	50%	50	50%	Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.			
Desarrollo social y cultural	Fomentar la cohesión social como articuladora de los esfuerzos y recursos de los actores sociales y del sector público en el desarrollo de proyectos municipales y regionales.	Operativo	27	Promover mediante el enlace interinstitucional para el equipamiento de actividades físicas que promuevan la vida saludable en los centros diurnos de adultos mayores.	Bitacora de reuniones y seguimiento e informes	50	50%	50	50%	Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.			
Desarrollo social y cultural	Fomentar la cohesión social como articuladora de los esfuerzos y recursos de los actores sociales y del sector público en el desarrollo de proyectos municipales y regionales.	Mejora	28	Coordinar con la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad de Costa Rica (UCR) el desarrollo de un taller sobre la diversidad.	Taller realizado		0%	100	100%	Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.			
Desarrollo social y cultural	Fortalecer la familia como unidad base fundamental de nuestra sociedad, incentivando su participación en los ámbitos comunal y municipal.	Mejora	29	Trabajar en la elaboración de un diagnóstico cantonal en coordinación con el PANL, para poder conocer la situación de los menores de edad que se encuentran laborando.	Diagnostico en documento realizado		0%	100	100%	Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.			
Desarrollo social y cultural	Fortalecer la familia como unidad base fundamental de nuestra sociedad, incentivando su participación en los ámbitos comunal y municipal.	Mejora	30	Enlazar con en el Ministerio de Trabajo en los programas de PRONAE y EMPLATE en temas capacitación, empleo temporal e ideas productivas.	Bitacoras de gestiones realizadas	50	50%	50	50%	Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.			
Desarrollo social y cultural	Fortalecer la familia como unidad base fundamental de nuestra sociedad, incentivando su participación en los ámbitos comunal y municipal.	Mejora	31	Celebrar 2 actividades de la no violencia de la mujer y adulto mayor.	Actividades realizadas		0%	2	100%	Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.			
Desarrollo social y cultural	Fortalecer la familia como unidad base fundamental de nuestra sociedad, incentivando su participación en los ámbitos comunal y municipal.	Mejora	32	Promover mediante el enlace interinstitucional para el equipamiento de actividades físicas que promuevan la vida saludable en los centros diurnos de adultos mayores.	Gestiones realizadas de solicitud de implementos a diversas instituciones.	100	100%		0%	Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.			

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Desarrollo Económico Sostenible	Impulsar una gestión municipal que articule con el MAG, un programa de trabajo cantonal orientado a fortalecer... el sector agropecuario con nuevas políticas públicas que conduzcan al incremento de la producción y la productividad con mayor valor agregado, según las vocaciones y potencialidades de cada territorio.	Mejora	33	Articular a nivel interinstitucional para realizar capacitaciones técnicas que impacten una población de 35 mujeres del territorio indígena como plan piloto.	Bilacora de acciones realizadas y 2 capacitaciones	1	50%	1	50%	Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.			
Desarrollo Económico Sostenible	Impulsar una gestión municipal que articule con el MAG, un programa de trabajo cantonal orientado a fortalecer... el sector agropecuario con nuevas políticas públicas que conduzcan al incremento de la producción y la productividad con mayor valor agregado, según las vocaciones y potencialidades de cada territorio.	Mejora	34	Promover 2 talleres de sensibilización con la experiencia que tengan algunas mujeres que han sido acompañadas por otras instituciones que pretenden fortalecer los procesos de emprendimientos locales.	Talleres realizados	2	100%	0%		Amira Vega Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.			
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Operativo	35	Contar con el contenido presupuestario necesario para la contratación de trabajos terminados para la atención de emergencias cantonales, para lo cual el Concejo Municipal debe de realizar la declaratoria de emergencia cantonal y la misma debe de estar ratificada en actas de sesión.	Atendidas emergencias en la Red Vital Cantonal	50	50%	50	50%	Yohanny Suarez Vasquez	28 Atención de emergencias cantonales		15 000 000,00	15 000 000,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Operativo	36	Mejorar las calles urbanas en los distritos de Guaycara y Goltfo, mediante mantenimiento y chapeas de las principales calles urbanas en ambos distritos	Realizado el mantenimiento de calles urbanas en los distritos de Guaycara y Goltfo.	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	03 Mantenimiento de caminos y calles		11 690 946,72	13 792 018,77
Desarrollo social y cultural	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura, que garanticen el fortalecimiento de la equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del distrito como parte de su desarrollo integral.	Operativo	37	Disponer de recursos para actividades culturales, apoyar a centros educativos y apoyar actividades deportivas no tradicionales	2 actividades realizadas	1	50%	1	50%	Aida Soto Rodriguez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	0,00	3 000 000,00
Desarrollo social y cultural	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura, que garanticen el fortalecimiento de la equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del distrito como parte de su desarrollo integral.	Operativo	38	Disponer de recursos para actividades culturales, apoyar a centros educativos y apoyar actividades deportivas no tradicionales	2 actividades realizadas	1	50%	1	50%	Aida Soto Rodriguez	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	0,00	0,00
Desarrollo social y cultural	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura, que garanticen el fortalecimiento de la equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del distrito como parte de su desarrollo integral.	Operativo	39	Disponer de recursos para actividades culturales, apoyar a centros educativos y apoyar actividades deportivas no tradicionales	2 actividades realizadas	1	50%	1	50%	Aida Soto Rodriguez	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	1 321 968,01	0,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	40	Disponer de recursos para apoyar a las Asociaciones de Desarrollo con materiales y suministros para obras comunales	Apoyo a 3 obras comunales	1	33%	2	67%	Aida Soto Rodriguez	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	500 000,00	459 496,47
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Operativo	41	Mantenimiento de edificios de propiedad municipal.	Mantenimiento realizado todo el año	50	50%	50	50%	Jean Carlo Concepcion Gamboa	17 Mantenimiento de edificios		10 210 916,55	9 660 916,55
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de los desechos sólidos, así como la implementación de un Plan Regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del Cantón.	Operativo	42	Continuar con el ordenamiento de la zona marítima terrestre en cumplimiento de la Ley de ZMT, y realizar la medición de las calles en la ZMT para el desarrollo de los planes reguladores.	Cumplimiento de la ley de ZMT.	50	50%	50	50%	Carmen Vargas Arrieta	15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre		28 182 937,52	27 140 546,85
Desarrollo social y cultural	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura, que garanticen el fortalecimiento de la equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del distrito como parte de su desarrollo integral.	Operativo	43	Realizar la celebración de la semana de la Juventud Goltfoña, a fin de promover la participación juvenil y mejorar sus habilidades para el emprendimiento de actividades económicas.	Realizada la actividad semana de la juventud Goltfoña	0	0%	1	100%	Aida Soto Rodriguez	10 Servicios Sociales y complementarios.			4 863 253,31
							0%		0%					
							0%		0%					
							19,4		23,6				432 961 541,84	456 133 075,44
TOTAL POR PROGRAMA							45%	55%						
26% Metas de Objetivos de Mejora							44%	56%						
74% Metas de Objetivos Operativos							47%	53%						
43,0 Metas formuladas para el programa														

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

NIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA																
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Operativo	1	Realizar levantamientos de campo a detalle para la confección de perfiles de proyectos viales a ejecutar en el Cantón de Golfito, acordes a la realidad de la vía y las necesidades de la población, para la publicación asertiva de los respectivos carteles de licitación y lograr un mayor aprovechamiento de los recursos.	Bitacorras e informes de levantamientos de campo.	50	50%	50	50%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial				
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Operativo	2	Aplicar mayores procesos de fiscalización (Control de calidad) de los trabajos, tanto por administración, como por modalidad de contratación, mediante convenios de cooperación a establecer con LANNAME y el MOPT.	Bitacorras e informes de fiscalización de obras.	50	50%	50	50%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	72 122 903,00	96 650 671,60		
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Mejora	3	Establecer convenios de cooperación con el INDER, GAT-SUR, DINADECO, para efecto de ejecución de proyectos de construcción de Puentes, Rehabilitación de caminos cantonales vecinales en estado de lastre y asfalto.	Convenios firmados	3	100%		0%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial				
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Operativo	4	Realizar la unificación de procesos de contratación según distrito y especialidades, como por ejemplo unificar procesos de adquisición de materiales de construcción, unificar procesos de reparación de maquinaria y adquisición de repuestos, unificar procesos de contratación de obras viales según su especialidad (asfaltados, trabajos en lastre, trabajos de obra gris, servicios de ingeniería, entre otros).	Perfiles de contratos listos para contratación	50	50%	50	50%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial				
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Operativo	5	Contar con un reglamento debidamente aprobado por el órgano Municipal y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, donde se detallen los lineamientos técnicos y legales establecidos para efectos de donación de terrenos para ser utilizados como vía pública.	Aprobado reglamento de lineamientos técnicos y legales, para donación de terrenos de vías publicas		0%	100	100%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial				
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Operativo	6	Mediante la clasificación vial de la red vial cantona, según indicadores de TPB, Centros Urbanos, vías primarias e interconectoras, se programan trabajos de mantenimiento periódico, los cuales son ejecutados mediante las modalidades de Contratación Administrativa y Trabajos por Administración.	Trabajos de Mantenimiento o periódico programados	100	100%		0%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial				

Acta Extraordinaria N° 26

Fecha: 27/ 09/ 2021

Infraestructura y equipamiento	La mejora progresiva de la red vial cantonal, y de las capacidades institucionales de conservación de la misma, a través de la participación del mayor número de actores de los sectores comunal, social y empresarial; y la coordinación con entidades gubernamentales encargadas del desarrollo rural integral, y las instituciones y organismos del sector transporte	Operativo	7	Mantener mayor contacto con las organizaciones comunales, sociales y empresariales, para promover el desarrollo de trabajos de conservación vial y promoción de proyectos viales en las comunidades.	Bitacoras e informes sobre reuniones y trabajo de promoción social	50	50%	50	50%	Keylin Gutierrez Arias	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	10 211 020,50	11 594 290,50
Infraestructura y equipamiento	La mejora progresiva de la red vial cantonal, y de las capacidades institucionales de conservación de la misma, a través de la participación del mayor número de actores de los sectores comunal, social y empresarial; y la coordinación con entidades gubernamentales encargadas del desarrollo rural integral, y las instituciones y organismos del sector transporte	Operativo	8	Mantener actualizados los inventarios de comités de caminos ya conformados en el cantón e incentivar la conformación de nuevas estructuras comunales de este tipo, para promover el desarrollo de actividades de conservación vial, mediante capacitaciones impartidas por la promoción social de la UTGVM con apoyo de la dirección técnica del departamento.	Bitacoras e informes de reuniones y miembros de comités de caminos	50	50%	50	50%	Keylin Gutierrez Arias	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		
Infraestructura y equipamiento	La mejora progresiva de la red vial cantonal, y de las capacidades institucionales de conservación de la misma, a través de la participación del mayor número de actores de los sectores comunal, social y empresarial; y la coordinación con entidades gubernamentales encargadas del desarrollo rural integral, y las instituciones y organismos del sector transporte	Operativo	9	Realizar consultas sociales en las comunidades donde se ejecutaran proyectos en materia de vialidad, con el fin de contar con la información necesaria para que el proyecto se ajuste a las necesidades especiales de los pobladores.	Bitacoras e informes de consultas ciudadanas	50	50%	50	50%	Keylin Gutierrez Arias	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		
Infraestructura y equipamiento	La mejora progresiva de la red vial cantonal, y de las capacidades institucionales de conservación de la misma, a través de la participación del mayor número de actores de los sectores comunal, social y empresarial; y la coordinación con entidades gubernamentales encargadas del desarrollo rural integral, y las instituciones y organismos del sector transporte	Operativo	10	Realizar reuniones, charlas y demás actividades para la consulta social de proyectos a ejecutar por la Municipalidad de Golfito, ya sea por medio de contrataciones administrativas, convenios interinstitucionales o obras ejecutadas por la administración, con el fin de que la población este debidamente enterada de los procesos que se ejecutan en sus comunidades así como la atención a posibles sugerencias o atención de dudas, por parte de los pobladores.	Bitacoras e informes de reuniones de consultas sociales de proyectos en comunidades	50	50%	50	50%	Keylin Gutierrez Arias	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		
Infraestructura y equipamiento	La mejora progresiva de la red vial cantonal, y de las capacidades institucionales de conservación de la misma, a través de la participación del mayor número de actores de los sectores comunal, social y empresarial; y la coordinación con entidades gubernamentales encargadas del desarrollo rural integral, y las instituciones y organismos del sector transporte	Operativo	11	Realizar censos en las comunidades donde se realizaran proyectos viales, para identificar el porcentaje de la población que presenta algún tipo de discapacidad física, para contar con argumentos necesarios para implementar modificaciones en los procesos constructivos, en aras del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 7600.	Bitacoras e informes, y censos realizados.	50	50%	50	50%	Keylin Gutierrez Arias	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Operativo	12	Unificar los procesos de compra de insumos de mantenimiento y producción de equipos de cada ejercicio operativo (llantas, refacciones de recambio más frecuente, lubricantes, etc.), así como los procesos de adquisición de materiales e insumos de la construcción (cemento, agregados, tubería de concreto, madera, metálicos, herramientas, etc.) con el objetivo de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos, en aras del desarrollo de obras de vialidad.	Procesos de compra unificados	70	70%	30	30%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Operativo	13	Rehabilitación de la red vial cantonal del cantón de Golfito, intervención con personal y equipo municipal, de un total de 445.2 km, entre los cuales se ejecutaran trabajos de limpieza y conformación de cunetas y espaldones, acondicionamiento de sistemas de drenajes (limpieza), conformación de la superficie de ruedo existente y colocación de material granular en sectores de fallas de la calzada, así como el mejoramiento de los sistemas de evacuación de las aguas pluviales (colocación de tubería de concreto, construcción de cabezales, cajas de registro y tragantes y construcción de cunetas revestidas) así como mejoramiento de pasos superiores sobre quebradas y río (reparación de puentes y construcción de puentes caja).	Rehabilitados 445,2 km de la red vial del cantón de Golfito mediante el equipo operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	60	60%	40	40%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	365 047 163,42	486 522 579,45
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	14	Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Golfito, mediante la construcción de carpeta asfáltica y obras complementarias en sistemas de drenaje, para una intervención total de 2.5 km. Ley 8114 y Ley 6909	Obra realizada en 2,5 km en la red vial del Distrito de Golfito		0%	100	100%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		301 775 832,66
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	15	Adquisición de material granular (base, préstamo selecto) para trabajos de mantenimiento preventivo de la red vial cantonal en estado de lastre del distrito de Golfito.	Materiales adquiridos y ejecutados en el mantenimiento preventivo de la red vial del Distrito de Golfito	100	100%		0%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	20 000 000,00	
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	16	Adquisición de tubería de concreto clase III-C76 (de diferentes diámetros) para diferentes sectores del distrito 1° Golfito.	Materiales adquiridos y ejecutados en el mantenimiento preventivo de la red vial del Distrito de Golfito	100	100%		0%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	80 000 000,00	
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	17	Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Puerto Jiménez, mediante la construcción de carpetas asfálticas, aceras peatonales, ciclo vía, tratamientos superficiales bituminosos (TSB3) y obras complementarias en sistemas de drenaje, para una intervención total de 2,700km	Obra realizada en 2,7 km en la red vial del Distrito de Puerto Jiménez		0%	100	100%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		450 000 000,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	18	Adquisición de tubería de concreto clase III-C76 (de diferentes diámetros) para diferentes sectores del distrito 2° Puerto Jiménez.	Materiales adquiridos y ejecutados en el mantenimiento preventivo de la red vial del Distrito de Puerto Jiménez	100	100%		0%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	10 000 000,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	19	Mejoramiento de la red vial cantonal del distrito Guaycara, mediante la construcción de carpeta asfáltica, construcción de tratamiento superficial bituminoso (TSB3) y obras suplementarias en sistemas de drenaje de los caminos 6-07-056 y 6-07-024 para una intervención total de 4,250 km.	Obra realizada en 4,25 km en la red vial del Distrito de Guaycara		0%	100	100%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		363 400 000,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	20	Adquisición de material granular para trabajos de mantenimiento preventivo de la red vial cantonal en estado de lastre del distrito de Guaycara.	Materiales adquiridos y ejecutados en el mantenimiento preventivo de la red vial del Distrito de Guaycara	100	100%		0%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	20 000 000,00	

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	21	Adquisición de tubería de concreto clase III-C76 (de diferentes diámetros) para diferentes sectores del distrito 3° Guaycara.	Materiales adquiridos y ejecutados en el mantenimiento preventivo de la red vial del Distrito de Guaycara	100	100%	0%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	10 000 000,00	
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	22	Adquisición de material granular para trabajos de mantenimiento preventivo de la red vial cantonal en estado de lastre del distrito de Pavon	Materiales adquiridos y ejecutados en el mantenimiento preventivo de la red vial del Distrito de Pavon	100	100%	0%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	20 000 000,00		
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	23	Adquisición de tubería de concreto clase III-C76 (de diferentes diámetros) para diferentes sectores del distrito 4° Pavón.	Materiales adquiridos y ejecutados en el mantenimiento preventivo de la red vial del Distrito de Pavon	100	100%	0%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	10 000 000,00	
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	24	Construir la II Etapa de la Estacion de Transferencia para mejora de los Servicios de Recoleccion de Basura, y Deposito y Tratamiento de Basura, aprovechando los recursos del 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de recoleccion de basura	Construida la II Etapa de la Estacion de Transferencia		0%	100	100%	Luis Miguel Herrero Knohr	01 Edificios	Disposicion de desechos solidos		44 502 470,72
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	25	Realizar mejoras en el Edificio de la Cruz Roja de Golfito aprovechando los recursos del 40% obras de mejora en el canton L-6043.	Obras de mejora realizadas en Edificio Cruz Roja de Golfito		0%	100	100%	Luis Miguel Herrero Knohr	01 Edificios	Otros Edificios		3 000 000,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	26	Construir un Anfiteatro para el Distrito de Puerto Jimenez con los recursos del 40% obras de mejora en el canton L-6043.	Anfiteatro construido		0%	100	100%	Luis Miguel Herrero Knohr	01 Edificios	Centros culturales		4 632 217,74
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	27	Realizar mejoras al Parque de la comunidad del km 5 del Distrito de Golfito mediante la compra e instalacion de juegos infantiles, mesas para jardin y otras mejoras del parque, con los recursos del 40% obras de mejora en el canton L-6043	Realizadas las mejoras al Parque del km 5 de Golfito		0%	100	100%	Manfred Montenegro Castillo	05 Instalacion	Parques y zonas verdes		5 000 000,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	28	Realizar mejoras en Edificio de Biblioteca del Canton de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil del Distrito de Golfito, en baño y rampa de acceso, en cumplimiento de la ley 7600, con los recursos del 40% obras de mejora en el canton L-6043.	Realizadas las mejoras al Edificio de la Biblioteca Publica		0%	100	100%	Luis Miguel Herrero Knohr	01 Edificios	Otros Edificios		5 000 000,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	29	Construir una I Etapa de malla, para Cierre Perimetral del Polideportivo de Rio Claro, Distrito Guaycara con los recursos del 40% obras de mejora en el canton L-6043	Realizada la I etapa de la obra de malla perimtral en polideportivo Guaycara.	100	100%	0%	Luis Miguel Herrero Knohr	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	5 182 612,82		
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	30	Realizar el Diseño y Letras de Guaycara con los recursos del 40% obras de mejora en el canton L-6043.	Realizada la obra de letras de Guaycara	100	100%	0%	Luis Miguel Herrero Knohr	01 Edificios	Otros proyectos	10 722 122,98		

Acta Extraordinaria N° 26

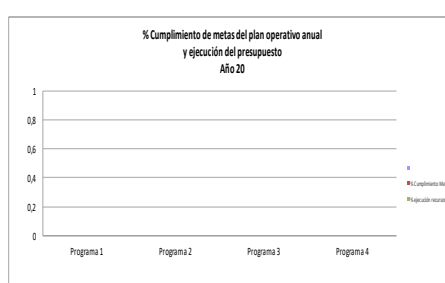
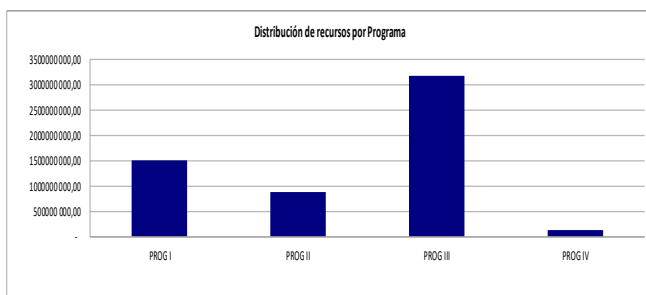
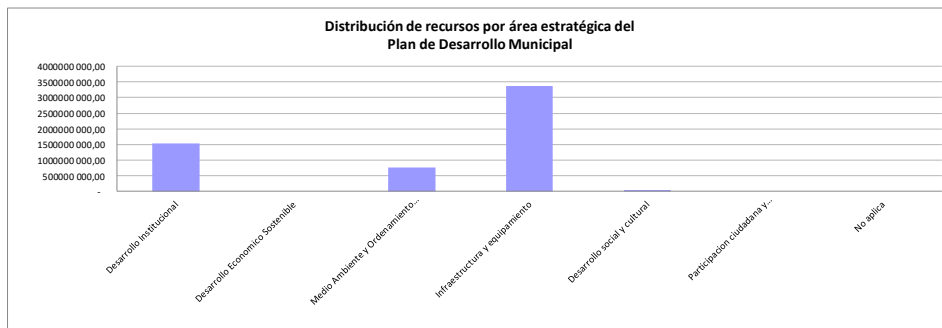
Fecha: 27/ 09/ 2021

Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	3	Realizadas las obras de partidas específicas pendientes de ejecución de años anteriores, en otros edificios comunales	Capacidad de ejecución de recursos dispuestos para obras comunales	0%	4	100%	Manfred Montenegro Castillo	01 Edificios	Otros Edificios		17 119 607,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	4	Realizadas las obras de partidas específicas pendientes de ejecución de años anteriores, en vías de comunicación	Capacidad de ejecución de recursos dispuestos para obras comunales	0%	1	100%	Manfred Montenegro Castillo	02 Vías de comunicación terrestre	Obras de defensa y protección		3 200 000,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	5	Realizadas las obras de partidas específicas pendientes de ejecución de años anteriores, en las instalaciones de parques públicos	Capacidad de ejecución de recursos dispuestos para obras comunales	0%	1	100%	Manfred Montenegro Castillo	05 Instalaciones	Parques y zonas verdes		8 147 780,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	6	Realizadas las obras de partidas específicas pendientes de ejecución de años anteriores, en las instalaciones de acueductos rurales	Capacidad de ejecución de recursos dispuestos para obras comunales	0%	2	100%	Manfred Montenegro Castillo	05 Instalaciones	Acueductos		12 800 000,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	7	Ejecutados los recursos de partidas específicas pendientes de ejecución de años anteriores, en equipamiento de iglesias del Cantón	Capacidad de ejecución de recursos dispuestos para obras comunales	0%	1	100%	Manfred Montenegro Castillo	06 Otros proyectos	Otros proyectos		800 000,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	8	Realizadas las obras de partidas específicas pendientes de ejecución de años anteriores, en centros de enseñanza del cantón	Capacidad de ejecución de recursos dispuestos para obras comunales	0%	4	100%	Manfred Montenegro Castillo	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza		10 391 776,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	9	Realizadas las obras de partidas específicas pendientes de ejecución de años anteriores, en centros deportivos comunales	Capacidad de ejecución de recursos dispuestos para obras comunales	0%	4	100%	Manfred Montenegro Castillo	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		10 171 279,20
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	10	Realizadas las obras y ejecutados los recursos de partidas específicas pendientes de ejecución de años anteriores, destinados a infraestructura y equipamiento de salones comunales	Capacidad de ejecución de recursos dispuestos para obras comunales	0%	2	100%	Manfred Montenegro Castillo	06 Otros proyectos	Salones Comunales		25 417 786,79

Acta Extraordinaria N° 26
Fecha: 27/ 09/ 2021

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Institucional	1 505 497 424,56	-	18 020 261,58	-	1 523 517 686,14	27%
Desarrollo Económico Sostenible	-	-	-	-	-	0%
Medio Ambiente y Ordenamiento Ter	-	774 828 739,77	-	-	774 828 739,77	14%
Infraestructura y equipamiento	-	76 314 296,06	3 150 030 776,97	136 702 892,99	3 363 047 965,02	59%
Desarrollo social y cultural	-	37 951 582,45	-	-	37 951 582,45	1%
Participación ciudadana y democrac	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	1 505 497 424,56	889 094 617,28	3 168 051 038,55	136 702 892,99	5 699 345 973,38	
%	26%	16%	56%	2%		



CAPITULO TERCERO - INFORME DEL ALCALDE

No presentó informes el señor Alcalde.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión extraordinaria número veintiséis al ser las dieciocho horas con veinte minutos del día veintisiete de setiembre del año dos mil veintiuno.

Gustavo Mayorga Mayorga
Presidente Municipal

Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal

Roxana Villegas Castro
Secretaria